



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Carrera de Trabajo Social**

TEMA:

“El ejercicio de poder dentro de las relaciones de pareja desde la perspectiva de la mujer: El estudio caso de las usuarias de un centro de apoyo una ONG de la ciudad de Quito en el año 2019”

AUTORAS:

**Moscoso De la Cadena, Erika Fabiola
Reyes Cacao, Gabriela Annabell**

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de

LICENCIADAS EN TRABAJO SOCIAL

TUTORA:

Mendieta Lucas, Lourdes Monserrate

Guayaquil, Ecuador

28 de febrero del 2020



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación, **“El ejercicio de poder dentro de las relaciones de pareja desde la perspectiva de la mujer: El estudio caso de las usuarias de un centro de apoyo una ONG de la ciudad de Quito en el año 2019”**, fue realizado en su totalidad por **Moscoso De la Cadena, Erika Fabiola; Reyes Cacao, Gabriela Annabell** como requerimiento para la obtención del título de **Licenciadas en Trabajo Social**

TUTORA

f. _____
Mendieta Lucas, Lourdes Monserrate, Mgs

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. _____
Quevedo Terán, Ana Maritza, Mgs.

Guayaquil, a los 28 días del mes de febrero del año 2020



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotras, **Moscoso De la Cadena, Erika Fabiola; Reyes Cacao Gabriela Annabell**

DECLARAMOS QUE:

El Trabajo de Titulación, “**El ejercicio de poder dentro de las relaciones de pareja desde la perspectiva de la mujer: el estudio caso de las usuarias de un centro de apoyo una ONG de la ciudad de Quito en el año 2019**”, previo a la obtención del título de **Licenciadas en Trabajo Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 28 días del mes de febrero del año 2020

LAS AUTORAS

f. _____
Moscoso De la Cadena, Erika Fabiola

f. _____
Reyes Cacao, Gabriela Annabell



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIZACIÓN

Nosotras, **Moscoso De la Cadena, Erika Fabiola; Reyes Cacao Gabriela Annabell**

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, “**El ejercicio de poder dentro de las relaciones de pareja desde la perspectiva de la mujer: el estudio caso de las usuarias de un centro de apoyo una ONG de la ciudad de Quito en el año 2019**”, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

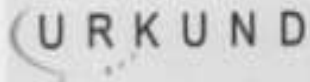
Guayaquil, a los 28 días del mes de febrero del año 2020

LAS AUTORAS:

f. _____
Moscoso De la Cadena, Erika Fabiola

f. _____
Reyes Cacao, Gabriela Annabell

REPORTE URKUND



Urkund Analysis Result

Analysed Document: TESIS PARA URKUND.docx (D65749873)
Submitted: 3/18/2020 5:15:00 PM
Submitted By: emososo07@gmail.com Significance: 1 %

Sources included in the report:

FINAL TESIS 2020-Mónica y Ketty.docx (D65018370) TESIS ANA &
CELIA.docx (D56002301)

Instances where selected sources appear:

3

DOCENTE TUTOR: LOURDES MENDIETA LUCAS

FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

A handwritten signature in black ink that reads "Lourdes Mendieta Lucas". The signature is written in a cursive style and is positioned over the printed name.

AGRADECIMIENTO

Estoy agradecida con Dios por darme esa luz en el camino para no rendirme y seguir con esta meta que la plantié hace 5 años, agradecida con mi esposo que fue mi apoyo incondicional y la paciencia que tuvo en momentos difíciles, a mi familia Felipe, Fabiola, Felipin y Edu, que con su cariño supieron darme las fuerzas necesarias, a mi Tutora Lourdes que fue la guía para poder cumplir con este proyecto, y a todas las personas que estuvieron en mi camino brindandome apoyo incondicional y que creyeron en mí.

Moscoso De la Cadena, Erika Fabiola

En primer lugar, agradecer a Dios por permitirme cumplir este objetivo planteado hace cinco años atrás, por poder disfrutar este triunfo con mi familia y a su vez su apoyo constante en este proyecto, gracias por la vida porqué cada vez me demuestra lo hermoso que es vivir y de disfrutar de lo hermoso de cada día.

En este tiempo he aprendido a caer, a corregir mis errores y también la oportunidad que cada mañana puedo empezar nuevamente para ser mejor ser humano.

Agradecer a esta prestigiosa universidad por dar la oportunidad de cumplir nuestros sueños, a mis queridos docentes que aportaron con sus conocimientos en cada área y en especial a nuestra magnífica tutora que siempre creyó en nosotras y su apoyo constante en este proceso final de titulación.

Muchas gracias en especial a mi compañera, que siempre dio lo mejor para ofrecer, dispuesta a ayudar y su compañerismo incondicional.

Gracias a todos quiénes me acompañaron en este proceso enriquecedor.

Reyes Cacao, Gabriela Annabell

DEDICATORIA

Este proyecto le dedico enteramente a mi Hija Rafaela y mi abuelita Elsa; a mi hija por ser ese motor que genera en mí fortaleza y ser un ejemplo para ella, que observe que el esfuerzo y la perseverancia siempre genera frutos, sé que fueron meses difíciles pero gracias mi amor por darme ese cariño inmeso que me hace fuerte; a mi abuelita Elsa, a pesar de que estás en el cielo me acompañaste en mi alma y corazón, cada día escuchaba tus sabios consejos, fuiste parte de mi triunfo. Les amo.

Moscoso De la Cadena, Erika Fabiola

Mi proyecto de titulación le dedicó con todo mi amor y cariño a mis amados hijos Mathias y Kaleb, por perdonar mi ausencia muchas veces donde me perdí momentos con ellos por cumplir mis obligaciones como estudiante, sin embargo, al siguiente día estaba siempre estaba ahí con ellos, ya que son ellos quienes le dan sentido a mi vida y mi razón de prosperar.

A mi amado esposo José, por su apoyo por siempre creer en mí, por su sacrificio y esfuerzo por dar todo para nuestra familia, te amo mi amor.

A toda mi familia por tener la confianza en mí, en qué cumpliría esta meta y a su vez ser un ejemplo que la constancia que cuando se propongan un objetivo, la constancia es la única manera de conseguirlo.

Y a todas las personas que me acompañaron en este proceso les dedicó con este gran sueño realizado, y por supuesto vendrán muchos más.

Reyes Cacao, Gabriela Annabell



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

LIC. MENDIETA LUCAS, LOURDES MONSERRATE, MGS.

TUTORA

f. _____

LIC. ANA MARITZA QUEVEDO TERAN, MGS.

DIRECTORA DE CARRERA

f. _____

LIC. CHRISTOPHER MUÑOZ SÁNCHEZ, MGS.

COORDINADOR DEL ÁREA

FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA.
CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PERIODO UTE 9/2019

**ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN
TRABAJO DE TITULACIÓN**

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "EJERCICIOS DE PODER EN LAS RELACIONES DE PAREJA DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LAS MUJERES. ESTUDIOS DE CASO DE UN CENTRO DE APOYO DE UNA ONG'S DE LA CIUDAD DE QUITO EN EL AÑO 2019", elaborado por el/la estudiante ERIKA FABIOLA MOSCOSO DE LA CADENA, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	PAOLA XIMENA MEJIA OSPINA	JULIO MARIA BECCAR VARELA
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
10 / 10	10.00 / 10	10.00 / 10	10.00 / 10
	Total: 10 %	Total: 20 %	Total: 70 %
Parcial: 70 %	Parcial: 30 %		
Nota final ponderada del trabajo de título:		10.00 / 10	

Para constancia de lo cual los abajo firmantes certificamos.


 Miembro 1 del Tribunal


 Miembro 2 del Tribunal


 Oponente


 Docente Tutor



FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA
CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PERIODO UTE B/2019

ACTA DE INFORME PARCIAL

El abajo firmante, docente tutor del Trabajo de Titulación denominado "EJERCICIOS DE PODER EN LAS RELACIONES DE PAREJA DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LAS MUJERES. ESTUDIOS DE CASO DE UN CENTRO DE APOYO DE UNA ONG'S DE LA CIUDAD DE QUITO EN EL AÑO 2019", elaborado por la/el estudiante ERIKA FABIOLA MOSCOSO DE LA CADENA, certifica que durante el proceso de acompañamiento dicho estudiante ha obtenido la calificación de _____, lo cual lo califica como (Si más de 7: Apto para la sustentación; Si 6.99 o menos: No apto para la sustentación).


Docente Tutor



FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA
CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PERIODO UTE B/2019

**ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN
TRABAJO DE TITULACIÓN**

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "EJERCICIOS DE PODER EN LAS RELACIONES DE PAREJA DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LAS MUJERES. ESTUDIOS DE CASO DE UN CENTRO DE APOYO DE UNA ONG'S DE LA CIUDAD DE QUITO EN EL AÑO 2019", elaborado por el/la estudiante GABRIELA ANNABELL REYES CACAO, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	PAOLA XIMENA MEJIA OSPINA	JULIO MARIA BECCAR VARELA
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
10 / 10	10.00 / 10	10.00 / 10	10.00 / 10
	Total: 10 %	Total: 20 %	Total: 70 %
Parcial: 70 %	Parcial: 30 %		
Nota final ponderada del trabajo de título:	10.00 / 10		

Para constancia de lo cual los abajo firmantes certificamos.


 Miembro 1 del Tribunal


 Miembro 2 del Tribunal


 Oponente


 Docente Tutor



FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA
CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PERIODO UTE 8/2019

ACTA DE INFORME PARCIAL

El abajo firmante, docente tutor del Trabajo de Titulación denominado "EJERCICIOS DE PODER EN LAS RELACIONES DE PAREJA DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LAS MUJERES. ESTUDIOS DE CASO DE UN CENTRO DE APOYO DE UNA ONG'S DE LA CIUDAD DE QUITO EN EL AÑO 2019", elaborado por la/el estudiante GABRIELA ANNABELL REYES CACAO, certifica que durante el proceso de acompañamiento dicho estudiante ha obtenido la calificación de _____, lo cual lo califica como (Si más de 7: Apto para la sustentación; Si 6.99 o menos: No apto para la sustentación).


Docente Tutor



ÍNDICE GENERAL

RESUMEN	XVI
INTRODUCCIÓN	2
CAPITULO I	4
Planteamiento del Problema de investigación	4
1.1 Definición del problema de investigación.....	4
1.2 Antecedentes investigativos.....	8
1.3 Aportes investigativos.....	8
1.4 Preguntas de Investigación.....	14
1.4.1 Pregunta general	14
1.4.2 Preguntas específicas	14
1.5 Objetivos.....	15
1.5.1. General	15
1.5.2. Objetivos específicos.....	15
1.6 Justificación	15
CAPITULO II	19
Referentes Teórico, Conceptual, Normativo y Estratégico	19
2.1. Referente Teórico.....	19
2.2 Teoría del poder	19
2.3 Teoría de Género	21
2.4 Referente conceptual	24
2.4.1 Dinámica Familiar	24
2.4.2 Roles.....	25
2.4.3 Comunicación	25
2.4.4 Autoridad.....	26
2.4.8 Toma de decisiones	26
2.4.9 Cultura	27
2.4.10 Identidad	28
2.4.11 Familia	28
2.4.12 Cotidianidad.....	29
2.4.13 Control	29
2.4.14 Abuso.....	30
2.4.15 Recreación:.....	30
2.4.16 Sexualidad	30

2.4.17	Cuerpo	31
2.4.18	Reproducción.....	31
2.4.19	Socialización	31
2.5	Marco Normativo	32
2.5.1	Constitución de la República del Ecuador 2008	32
2.5.2	Tratados y Acuerdos Internacionales.....	35
2.5.2.1	1948: Declaración universal de los Derechos humanos	35
2.5.2.2	1979: Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	36
2.5.2.3	1978: Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto De San José)	36
2.5.2.4	1994: Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer	36
2.6	Leyes Orgánicas	37
2.6.1	Código Civil	37
2.6.2	Código Orgánico Integral Penal	39
2.6.3	Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	39
2.6.4	Decreto Ejecutivo N. 620.....	41
2.6.5	Distrito Metropolitano de Quito, Ordenanza Metropolitana N. 042.....	42
2.6.6	Conclusiones	42
2.7	Referente Estratégico.....	43
2.7.1	Planes Estratégicos Nacionales.....	43
2.7.2	Plan de Desarrollo Nacional 2017-2021	43
2.7.4	Agenda Nacional para la Igualdad de las Mujeres y Personas LGBTI 2018-2021	45
2.7.5	Política para la igualdad de género del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador	47
CAPITULO III		48
3.	Metodología de la investigación	48
3.1	Enfoque Metodológico.....	48
3.2	Tipo de Investigación	49
3.3	Método de Investigación.....	49
3.4	Instrumento de Investigación	50
3.5	Universo y muestra	51
3.6	Categorías y subcategorías de estudio.	51
3.7	Formas de Recolección de la Información	52
3.8	Análisis de la Información	52

CAPITULO IV	54
4. Análisis de resultados	54
4.1 Criterios de selección de la muestra	54
• Edad	54
4.2 Características de las mujeres entrevistadas	54
Participante #4	55
Participante #5	56
Participante #6	56
Participante #7	57
Participante #8	57
Participante #9	57
Participante #10	58
Participante #11	58
Participante #12	59
Participante #13	59
Participante # 14	60
4.3 Objetivo Específico 1: Describir el ejercicio de poder en la dinámica familiar de las usuarias.....	60
4.3.1 Dinámica familiar	60
4.3.2 Roles	61
4.3.3 Comunicación	63
4.3.4 Afectividad	65
4.3.5 Autoridad.....	67
4.3.6 Socialización.....	69
4.4 El poder en la salud sexual y reproductiva	70
4.4.1 Sexualidad	70
4.4.2 Reproducción y planificación familiar	71
CAPITULO V	74
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	74
5.1 Conclusiones generales	74
5.2 Recomendaciones	77
5.3 Recomendaciones para la Institución	77
5.4 Recomendaciones para las familias de las usuarias.....	78
BIBLIOGRAFÍA	80

RESUMEN

Este trabajo de investigación es de enfoque cualitativo, con nivel de investigación descriptiva, no probabilístico, tiene como objetivo “Identificar las manifestaciones del ejercicio de poder en las relaciones de pareja de las usuarias de una ONG’S, en la ciudad de Quito”; a través del proceso metodológico de la investigación para el levantamiento de información, se utilizó las técnicas como entrevistas a profundidad, con la finalidad de identificar el poder que ejerce el hombre en la dinámica familiar y en la salud sexual y reproductiva, donde las mujeres son oprimidas y desvalorizadas en sus sistema familiar.

Mediante este proceso se determinó el poder por parte del hombre que afecta al empoderamiento de la mujer, los roles dentro de la dinámica familiar, manteniendo una relación de dependencia y la asimetría en las relaciones de pareja. En este contexto, las usuarias han observado la importancia de redes de apoyo que fortalecen sus capacidades como sujetos de derechos.

Palabras claves: Género, poder, derechos, empoderamiento, asimetría, redes de apoyo, Trabajo social.

ABSTRACT

This research work follows a qualitative approach with a descriptive, non-probabilistic research level, its objective is to "identify the manifestations of power exercise within couple relationships from users of a NGO in the city of Quito". Through the research methodological process to collect information, techniques such as in-depth interviews were used, in order to identify the power that men exert in family dynamics and in sexual and reproductive health, where women are oppressed and devalued in their family system.

Through this process it has been determined how man's power affects women empowerment, roles within family dynamics which holds a dependence relationship, and the asymmetry in couple relationships. In this contexts, the users have observed the importance of support networks that strengthen their capacities as subjects of rights.

Keywords: gender, power, rights, empowerment, asymmetry, support networks, Social Work.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como propósito abordar el tema del ejercicio de poder dentro de las relaciones de pareja, las jerarquías del poder en la pareja enfocándose en las características del poder del hombre sobre la mujer y en la manera en que este poder influye en las relaciones y en el desarrollo de la mujer.

En nuestra sociedad aún existe un alto índice de violencia hacia la mujer y sus derechos son vulnerados por el dominio y la opresión que el hombre ejerce sobre ella. A pesar de que en el Ecuador existen normas, proyectos y planes que aportan al cumplimiento de sus derechos y protección, la asimetría de poder todavía hoy naturalizada genera e impide el empoderamiento de la mujer, principalmente en barrios marginales donde los roles estereotípicos siguen presentes en las familias.

Estas relaciones desiguales entre géneros son sostenidas por el machismo y el patriarcado que genera la obediencia y la disciplina en el otro. Dentro del entorno familiar las relaciones desiguales de poder tienen como finalidad satisfacer las propias necesidades sin considerar el daño que ocasiona sobre el otro y el conflicto que esto significa para la pareja.

La causa de esta problemática es el deseo de imposición de la voluntad del hombre sobre la mujer, manteniendo una relación de dependencia con relaciones asimétricas y convirtiendo a la mujer en objeto.

En este estudio se considera como muestra de estudio a las usuarias de un Centro de Apoyo de una ONG que brinda servicios sociales en la ciudad de Quito. La población que atiende dicha ONG está radicada en barrios marginalizados, de escasos recursos económicos y, a su vez, atravesada por diversas situaciones de vulnerabilidad.

En el primer capítulo se plantea el problema, se realiza una revisión y análisis de investigaciones llevadas a cabo en Europa, América Central y América del Sur, con la finalidad de conocer distintos aportes que suman a la comprensión de esta problemática, con diversos abordajes metodológicos. También en este

capítulo se establecen los objetivos, la importancia del estudio, la justificación y sus aportes a la sociedad.

En el segundo capítulo se expone el marco conceptual que aporta la base para la comprensión del estudio. Se describe la teoría de poder y teoría de género y se definen los conceptos sobre los que se apoya esta investigación. También se analizan las normativas nacionales e internacionales y políticas que se relacionan con el tema de estudio ya que se considera importante conocer el marco legal del país y del territorio.

En el capítulo tres, se presenta la metodología el estudio que tiene un enfoque cualitativo descriptivo. Además, se precisa la muestra del estudio: no probabilística e intencional. La muestra son las usuarias de una ONG de 35 a 65 años de edad. Por último, se plantean las técnicas que corresponden a los objetivos de la investigación.

En el cuarto capítulo se exponen los resultados del estudio. Después de aplicar las entrevistas de profundidad y de transcribirlas, se realizó un proceso de codificación y de análisis de resultados mediante la triangulación de los datos obtenidos. Para concluir, en el quinto capítulo que se presentan las conclusiones y recomendaciones.

CAPITULO I

Planteamiento del Problema de investigación

1.1 Definición del problema de investigación

En las relaciones de parejas, a menudo, existe una distribución de poder desigual. Generalmente, es el hombre quien la toma de las decisiones en pareja y las mujeres tienen que someterse a las imposiciones y decisiones del hombre. De esta manera, la mujer deja de lado, involuntariamente, muchos de sus derechos y se limita a desempeñar el rol de cuidadora del hogar si posibilidades de desarrollarse en otros ámbitos y espacios. Calderón y Núñez (2013) señalan que “el poder viene a ser una relación desigual que está compuesta por dos objetos: la obediencia y la autoridad” (p. 24).

Piedra (2004) hace un análisis de lo propuesto por Foucault en su teoría del estudio del poder y lo aplica a las relaciones de género, debido a que este aspecto no estaba estudiado y el poder se estudiaba solamente en las esferas políticas y económicas, pero no en las relaciones sociales basadas en el género.

Piedra (2004) explica que toda relación humana se entiende en su contexto histórico, con sus normas, valores, instituciones, discursos, etc. Las sociedades construyen sus verdades a través de distintos dispositivos. El discurso es uno de ellos y el discurso dominante ejerce su poder sobre otros.

Desde estas consideraciones, se puede afirmar que la sociedad se ha caracterizado por la opresión constante hacia algún segmento, ya sea por clase social, etnia, religión, edad o sexo. La estructura más opresora es la del género, llamado patriarcado, donde la relación de poder se genera en base a la desigualdad entre dominadores (hombres) y subordinadas (mujeres). Esta estructura se deriva de creencias familiares y sociales transmitidas de generación en generación y que imponen los roles de los miembros de la colectividad y de los miembros de la familia.

En el ámbito familiar, la relación de poder se suele emplear contra un miembro de la pareja, lo que daña a la otra parte, ya que el objetivo de este tipo de relación es satisfacer las necesidades propias. Esto conlleva disputas o problemas dentro de la pareja, afectando a todos los miembros de la familia.

Un tipo de relación de poder en una pareja puede ser definido como el modo característico en que la pareja define los cursos de acción a seguir [...] Estas relaciones de fuerza pueden ser desiguales, representando relaciones de jerarquía y de acatamiento, o pueden ser más confrontadas, originando una manera de relación más equivalente. (Valdés, Benevente, & Gysling, 1999, p. 109)

El desbalance de la relación de poder en la pareja se suele dar por los ingresos, las decisiones importantes, el uso del dinero, el rol del hombre en las tareas domésticas, el estado emocional de la pareja, la forma de solucionar los conflictos, la posición de la mujer en el hogar. Estas son las variables más comunes que configuran las diferencias entre roles en las relaciones de pareja.

Según Morales (2005), el poder en las relaciones, se establece sobre cuatro grandes plataformas:

a) La violencia o fuerza: tanto de modo físico como psicológico- (la intimidación con la violencia puede incitar a que otros acaten a nuestras demandas); b) el control del capital (dominio económico o control de los recursos básicos); c) los compromisos sociales (en una relación, aquel que tiene más mandatos sociales está en un escenario de inferioridad en cuanto al mando); d) la ideología (conjunto de dogmas que justifican la desigualdad o las discrepancias de poder). (p. 14)

Es decir que el poder se ejerce mediante la imposición de la voluntad sobre el otro, convirtiéndolo en objeto para poder mantenerlo en relación de dependencia, convirtiéndose así en reproductor de una relación no igualitaria o asimétrica, limitando el desarrollo del otro.

Además, las obligaciones sociales que se les asigna a las mujeres, a través de los mandatos sociales, se relacionan con el cuidado de la salud, la educación de los niños, las responsabilidades del hogar. Estas actividades, socialmente, son consideradas inferiores a aquellas asignadas al varón: ser el proveedor, el reproductor, el que tiene la fuerza.

Es así como “las relaciones de poder o relaciones de dominación/subordinación han perdurado separados de la vida cotidiana, y sobre todo de las relaciones intergeneracionales, las cuales son centro de estudio de la figura de género” (Villarreal, 2001, p. 1), por lo que el análisis de la vida privada es de interés, ya que tiene una dinámica muy diferente a otras relaciones de poder que se puedan observar en la humanidad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2017) define la violencia contra la mujer como:

Todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. (párr. 10)

Entre los factores que contribuyen a profundizar el problema, un reporte de la Organización Mundial de la Salud agrupa varios datos interesantes sobre los condicionantes del problema del maltrato a la mujer como consecuencia de las relaciones de poder.

Los hombres que poseen un nivel de instrucción bajo, han sido sujetos de malos tratos durante la infancia, han estado expuestos a condiciones de violencia doméstica contra sus madres y al uso nocivo de alcohol, han vivido en ambientes donde se admitía la violencia y había normas diferentes para cada sexo, y creen que tienen derechos sobre las mujeres son más proclives a cometer actos violentos. (OMS, 2017, párr. 6)

Vivir en pareja requiere de habilidades y capacidades personales que están fundamentadas en la inteligencia emocional, ya que una sociedad conyugal implica compartir creencias, opiniones, costumbres y proyectos de vida, aunque estos no sean idénticos. Se debe considerar que la pareja es un sistema cambiante y que uno de los elementos esenciales de la pareja es el ejercicio de poder. Este elemento, en la mayoría de los casos puede llegar a generar conflictos sobre todo cuando uno de los dos adquiere mayor control en la toma de decisiones, limitando el desarrollo y la emancipación del otro como es el caso del hombre hacia la mujer.

Cuando el que ejerce el poder en la pareja es el hombre,

La mujer queda sometida a los criterios, voluntad y deseos del varón, al estar controlada por él, que le tiene que dar cuenta de sus actividades en el momento que considere conveniente. En definitiva, el hombre desea mantener a la mujer bajo su control, venciendo su resistencia y quitándole poder, para lograr su sumisión y la dependencia psicológica, de forma que la violencia se convierte en un recurso de dominación directo y ejemplar, porque produce pánico de manera anticipada, parálisis, control o daños. (Yugueros, 2014, p. 151)

Como expresa el autor, hay un control psicológico y un control sobre el cuerpo de la mujer, por ejemplo, al obligarla a mantener relaciones sexuales, generando en ella sensaciones de miedo, sofocación, paralización. Esto es posible porque en muchas mujeres y hombres existe la creencia de que el varón tiene la razón en sus actos y que, por ello, la mujer debe someterse.

Es oportuno señalar que el Ecuador cuenta con mecanismos de protección y promoción de las mujeres en pos de una sociedad más igualitaria tales como ordenanzas, leyes, planes para el cumplimiento de sus derechos y protección. El empoderamiento laboral de las mujeres crece cada día pero, aunque existen estos avances, todavía se evidencia esa asimetría en las relaciones de pareja en los hogares donde la mujer no tiene voz ni voto, donde los

estereotipos influyen en el mantenimiento de las relaciones de poder sobre la mujer.

En resumen, podemos señalar que nuestro objeto de investigación se encuentra relacionado con el ejercicio de poder en las relaciones de pareja que casi siempre son desiguales y asimétricas.

1.2 Antecedentes investigativos

La investigación está dirigida a conocer el poder que existe en la relación de pareja desde la perspectiva de las mujeres, donde el poder de los hombres hacia las mujeres afecta significativamente el desarrollo de la mujer, la relación de pareja y la dinámica familiar.

Para desarrollar este trabajo de investigación se analizaron investigaciones y artículos de Europa, América Central, y Ecuador con la finalidad de conocer distintos aportes que suman a la comprensión de esta problemática con diversos abordajes metodológicos.

1.3 Aportes investigativos

Morales (2006) en su tesis doctoral para la Universidad de Granada hace un análisis psicosocial del poder en las relaciones de género. Pratto & Walker (como se citó en Morales, 2006) sostienen que para describir los cuatro pilares en los que se basan las diferencias de poder entre los géneros:

- a) la fuerza o violencia –tanto de tipo físico como psicológico- (...); b) el control de los recursos (poder económico o control de los recursos básicos); c) las obligaciones sociales (...); d) la ideología (conjunto de creencias que justifican la desigualdad o las diferencias de poder). (p. 7)

Las incontables obligaciones sociales que tienen las mujeres en relación a sus parejas y familiares (cuidado de su salud, educación, responsabilidades en el hogar, etc.) instauran una de las claves a la hora de revelar su inferioridad en

cuanto al poder (de recursos, fuerza e ideología) ya que están sometidas a dichas obligaciones.

Por otra parte, el autor del artículo *El poder en las relaciones de género desde la perspectiva de las mujeres*, Martínez (2014) se propuso como pregunta de investigación “¿cuál es la influencia del poder en las relaciones de género de un grupo de mujeres?” (p. 1).

Martínez (2004) refiere como resultado que se observa que: “El principal rol que ejercen las mujeres en el sistema familiar es el trabajo doméstico, pero también el trabajo remunerado y el estudio” (p.18) lo cual genera un balance delicado de la posición de la mujer siempre y cuando se mantenga dentro de los límites de su rol.

Como conclusión indica que “el poder existe a partir de las relaciones interpersonales, entonces, tanto hombres como mujeres tienen poder, aunque desigual, porque es atribuido por el sistema de género que depende de la cultura de cada sociedad” (Martínez, 2004, p. 17). Este artículo es interesante como modelo de poder basado en el género en la actualidad.

Otro antecedente importante es la tesis de grado de Miranda & Muñoz (2013) titulada “Patriarcado: Deconstruyendo la triada perfecta: género, poder y violencia” quienes parte de la hipótesis de que

La relación existente entre el patrón cultural del rol de género, la dinámica de la familia de origen y la violencia ejercida por los hombres violentos, se basa en la naturalización de una forma relacional inequitativa en torno al poder que se impone mediante la violencia. (p. 19)

Según los resultados obtenidos en la investigación, la carga valórica “de la significancia de ser mujer u hombre en la sociedad, los modelos de comportamiento y la forma de llevar la propia masculinidad conservan elementos transgeneracionales provenientes de la familia” (p. 256), lo cual se transmite y propaga por toda la sociedad indicando cuál es el deber ser percibido.

Varios estudios han descrito la incidencia del poder en las relaciones de pareja y el porcentaje de mujeres que viven situaciones de violencia. Neira (2016) en su tesis acerca de la violencia sobre la mujer dentro del vínculo familiar, indica que el “70% de las mujeres entrevistadas en la ciudad de Cuenca para el estudio, ha vivido alguna vez una situación de violencia dentro de su hogar” (p. 57).

En España se realizó el estudio “Percepción de las mujeres víctimas de malos tratos sobre la asimetría de poder en la pareja y su relación con la violencia: estudio preliminar” realizado por Mejías y Montañés (2012) quienes analizaron la relación entre el poder y la violencia hacia las mujeres en la pareja desde la percepción de 64 mujeres víctimas de violencia por parte de sus ex parejas. Concluyen ratificando que “las diferencias de poder entre los géneros en las parejas se fundamentan en cuatro bases: el control de los recursos, la distribución de obligaciones sociales, la ideología sexista y la amenaza o uso de la fuerza” (p. 405).

Una investigación de la FLACSO Ecuador titulada: “¿Son todos los hombres iguales? Una contemplación al proceso de construcción de las masculinidades en Quito”, aplica una encuesta a 400 participantes en la ciudad de Quito, Ecuador.

Uno de los temas que analiza es la percepción que hombres y mujeres tienen acerca del rol proveedor del hombre en la pareja. Los resultados muestran que este rol asignado tiene menos aceptación entre los hombres y mujeres más jóvenes sin embargo, llama la atención que, a pesar de que son los hombres los que más adscriben a esta postura, las mujeres tienen un nivel de aceptación significativo de esta ideología de la proveeduría económica masculina, pero esto se puede entender en función de situaciones históricas y sociales en las que a las mujeres se les ha dificultado más que a los hombres lograr ubicaciones laborales importantes, por la discriminación de género, por su rol como madres y por el llamado techo de cristal (Sandoval, 2013).

Por su parte son los hombres los que más aceptan la idea de que la mujer debe estar en el hogar, dedicada a la familia, en

tanto que las mujeres lo aceptan menos, evidenciando, por un lado, que los hombres siguen viendo las actividades del cuidado y del hogar como responsabilidad de las mujeres, y por otro lado, que las mujeres están menos dispuestas a negociar la autonomía laboral y profesional que han logrado a través del tiempo. (p. 69)

Iza (2017) realiza un estudio al que titula: “La relación de poder manifestada con violencia por condición de género como prueba plena en los delitos de femicidio” y afirma que:

la violencia ejercida en base a una relación de poder es una figura que implica la existencia de un vínculo real entre víctima y victimario al momento del cometimiento del ilícito, el cual debe ser desarrollado dentro de un ámbito de poder manejado por el victimario. (p. 14)

En Ecuador, Carrera (2011) hace un análisis del Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujer con enfoque en la violencia física, psicológica, sexual y discriminación hacia la Mujer. La autora observa que:

Mientras las mujeres hacen solas y sin ayuda 27,3 horas de quehaceres domésticos, los hombres utilizan únicamente 11,8 horas de ayuda para tareas del hogar. Incluso si existe algún tipo de ayuda para los quehaceres en la casa, las mujeres dedican 8 horas más que los hombres a estas tareas. (p. 28)

Esta situación descrita por Carrera también se puede considerar como un tipo de violencia de género y de desigual distribución del poder dentro de la pareja, ya que las muchas mujeres no tienen otra alternativa que dedicar ese tiempo a los quehaceres domésticos.

Por esta obligación que tiene las mujeres de dedicar muchas horas al trabajo en el hogar, Quintana, (2014) descubrió en su investigación acerca de la

violencia de género contra las mujeres en el Ecuador que, de su muestra de estudio

el 28% de mujeres ha dejado de salir, el 24,6% ha dejado de ver a sus familiares y a sus amistades, el 24% ha dejado de realizar actividades que le satisfacen, el 12,8% ha abandonado los estudios o ha dejado de trabajar fuera del hogar. (p. 67)

El INEC (2012) presenta datos alarmantes: “6 de cada 10 mujeres toleran violencia de género en Ecuador y el 90% de las mujeres casadas o unidas que ha sufrido violencia no se ha apartado de su pareja” (p. 1).

La violencia atraviesa todos los ámbitos y condiciones socioeconómicas en la que se encuentran las mujeres, como podemos observar en la encuesta Nacional de Relaciones Familiares y violencia contra las mujeres, en todos los horizontes de instrucción la violencia de género sobrepasa el 50%, sin embargo, en las mujeres que tienen menos nivel de instrucción la violencia llega al 70% (ONU Mujeres, 2015).

Un punto importante dentro de las investigaciones internacionales es la participación Social y política de las mujeres. En 18 países está permitido legalmente a los esposos impedir a sus esposas que trabajen; en 39 países, las hijas y los hijos no tienen los mismos derechos hereditarios y 49 países carecen de leyes que protejan a las mujeres de la violencia en el hogar.

En cuanto a la participación política, en febrero de 2019 se registraban los siguientes porcentajes de participación de mujeres en parlamentos: “(cámaras únicas, bajas y altas combinadas): países nórdicos, 42,5 %; Américas, 30.6 %; Europa (incluidos los países nórdicos), 28.7%; Europa (excluidos los países nórdicos), 27.2 %; África subsahariana, 23,9 %; Asia, 19,8 %; países árabes, 19 %; y la región del Pacífico, 16.3 %” (ONU Mujeres, 2015).

Para culminar presentamos algunos de los datos actualizados del Instituto Nacional de Estadística y Censos (2019), tomados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres – ENVIGMU. Allí se indaga los hechos de violencia por tipo y en cada ámbito y

permite conocer los hechos de violencia que las mujeres que han vivido toda su vida, y la violencia que han vivido los últimos 12 meses:

65 de cada 100 mujeres en el Ecuador han experimentado por lo menos un hecho de algún tipo de violencia en alguno de los distintos ámbitos a lo largo de su vida, 20 de cada 100 mujeres, experimentaron algún tipo de violencia en el ámbito familiar, y 43 de cada 100 mujeres, observaron algún tipo de violencia por parte de su pareja. (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2019, p. 25)

Por otra parte, se presentan las siguientes estadísticas respecto a los roles masculino y femenino:

27 de cada 100 mujeres, creen que una buena esposa debe someterse a su esposo en todo lo que él decida; también en el ámbito económico 45 de cada 100 mujeres, creen que el hombre debe ser el principal responsable de todos los gastos de la familia; en cuanto a su salud sexual, 15 de cada 100 mujeres, creen que las mujeres deben tener relaciones sexuales con su esposo o pareja cuando él quiera y, en el ámbito doméstico, 45 de cada 100 mujeres creen que las mujeres deben ser las responsables de las tareas de la casa, cuidado de los hijos/as, de las personas enfermas y ancianas; 28 de cada 100 mujeres, creen que las mujeres que trabajan descuidan su hogar o a sus hijos/as. (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2019, p. 67)

Los roles masculinos y femeninos, como podemos observar, aún se encuentran establecido de manera asimétrica dentro de los hogares de nuestro país, donde el hombre toma decisiones y ejerce el poder con inequidad ante la mujer.

La información obtenida a partir de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, permite caracterizar los hechos de violencia hacia las mujeres, con el fin de poder visibilizar cada tipo y ámbito de violencia para incidir en la erradicación de esta problemática que, en muchos de los casos, se naturaliza.

1.4 Preguntas de Investigación

1.4.1 Pregunta general

¿De qué manera se manifiesta el ejercicio de poder en la relación de pareja de las usuarias de un centro de apoyo de una ONG en la ciudad de Quito en el año 2019?

1.4.2 Preguntas específicas

¿Cómo incide el poder en la dinámica familiar de las usuarias de un centro de apoyo de una ONG en la ciudad de Quito en el año 2019?

¿Cómo se refleja el poder en la salud sexual y reproductiva de las parejas en las usuarias de un centro de Apoyo de una ONG en la ciudad de Quito en el año 2019?

1.5 Objetivos

1.5.1. General

Identificar las manifestaciones del ejercicio de poder en la relación de pareja de las usuarias de una ONG en la ciudad de Quito en el año 2019

1.5.2. Objetivos específicos.

- Describir el ejercicio de poder dentro de la dinámica familiar de las usuarias de un centro de apoyo de una ONG en la ciudad de Quito en el año 2019
- Analizar cómo se refleja el poder en la salud sexual y reproductiva de las parejas en las usuarias de un centro de Apoyo de una ONG en la ciudad de Quito en el año 2019

1.6 Justificación

El poder en las relaciones de pareja puede establecerse de manera equilibrada o desigual. La inferioridad social de la mujer impide las más de las veces un convenio en iguales condiciones con su pareja.

Las relaciones de poder entre mujeres y hombres afectan todas las decisiones de la pareja y, en este estudio, se enfatizan las decisiones acerca de la sexualidad y reproducción, ámbitos en los que las alternativas que tienen las mujeres están limitadas por la obediencia debida a sus parejas.

Las mujeres, muchas veces, establecen relaciones de pareja en las que los hombres son quienes dan el significado de las cosas, los intereses del hombre se convierten en los intereses familiares y en casi todos los ámbitos: economía, roles, sexualidad o recreación, las decisiones las toman los varones y las mujeres deben resignar sus deseos y opiniones.

El problema de las diferencias y desigualdades de roles de género ha estado siempre presente, pero, en las últimas décadas, se pueden vislumbrar algunos cambios que cuestionan esta percepción de diferencia entre los géneros. Por

ejemplo, la UNESCO (2015) en su artículo sobre Igualdad de Género afirma que “la inequidad de género y más concretamente la discriminación sustentada en el género, es una afrenta a un derecho humano primordial y un obstáculo para la paz y el desarrollo”.

El desarrollo de la mujer, su emancipación y la igualdad de género es un tema tan relevante que el Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer- Ecuador, en el inciso sobre estereotipos y prácticas nocivas, en el punto 18, señala:

Al Comité le preocupa la persistencia de estereotipos sociales y culturales muy arraigados en el Estado que sustentan formas de discriminación contra la mujer, la violencia y la desigualdad en los ámbitos de la participación política, la educación, la vida económica y la salud y ponen en peligro el empoderamiento de la mujer en la familia y en la sociedad. (Naciones Unidas - CEDAW, 2015, párr. 18)

Esta preocupación por la falta de espacios de las mujeres en todos los órdenes de la vida está generando estrategias, planes y proyectos para disminuir la brecha que existe en base al género, tanto a nivel internacional como nacional. En el Ecuador, por ejemplo, las normas y protocolos de atención integral de la violencia de género, intrafamiliar y sexual por ciclos de vida, del Ministerio de Salud Pública del Ecuador (2009), expresan:

La violencia que se ejerce contra las mujeres rebasa el ámbito de las diferencias y peculiaridades biológicas para incorporar factores y construcciones sociales de género, como, por ejemplo, identidades, roles, responsabilidades y poderes diferentes, que se ven reflejados en el estado de salud de los hombres y las mujeres. Se trata entonces, de transformar esta relación desigual e inequitativa en sinergias positivas y saludables entre géneros. (p. 15)

El ejercicio del poder dentro de las relaciones de pareja, que es el tema de la presente investigación, es uno de los aspectos que requiere ser profundizado

ya que los patrones culturales ponen al hombre en un lugar de supremacía y desestiman la igualdad de género. Esta desigualdad atenta contra los derechos de las mujeres, las desempodera y desconoce el aporte que ellas hacen (y el que podrían llegar a hacer) en todos ámbitos sociales. La visibilización de este desequilibrio de poder en las parejas, desde la perspectiva y las vivencias de las mujeres, es una contribución a la lucha por la reducción de la desigualdad de género y por la deconstrucción de procesos de jerarquías masculinas dentro de las familias que vulneran el desarrollo, el empoderamiento y la toma de decisiones de las mujeres.

La presente investigación académica permitirá conocer la influencia del ejercicio de poder desde la percepción de las mujeres de una ONG de la ciudad de Quito, obteniendo conocimientos sobre las manifestaciones del poder, dentro de la dinámica familiar y el poder en la salud sexual y reproductiva en las relaciones de pareja.

Los resultados de este estudio son importantes para la Organización ya que aportan una mirada sobre la realidad que viven las mujeres, desde sus propias experiencias y percepciones y esto es un insumo necesario para diseñar y desarrollar programas en un futuro cercano y así contribuir a la construcción de relaciones equitativas dentro de su sistema familiar. También dichos programas podrán desarrollar habilidades, capacidades y manejo de roles, para lograr un mayor empoderamiento y protagonismo de las mujeres quienes serán agentes de cambio y un ejemplo para la comunidad.

En este estudio se analiza el problema de investigación desde una mirada interdisciplinar, pero haciendo énfasis en las perspectivas de análisis que ofrece el Trabajo Social. Esta disciplina y profesión aborda e interviene en los problemas sociales para fomentar el bienestar del ser humano y el ejercicio de sus derechos. Identificar estas relaciones de poder que limitan el desarrollo y empoderamiento de las mujeres incumbe e involucra a los y a las trabajadoras sociales llamadas a intervenir especialmente en los ámbitos y con las personas que sufren alguna vulneración de sus derechos.

Cabe recalcar además que la temática en cuestión tiene relación con una de las dimensiones de los Dominios de la Carrera de Trabajo social de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil que indica en su ítem de Cultura y Bienestar, congruente con el desarrollo integral de los seres humanos, el reconocimiento de la diversidad de cosmovisiones y la potenciación de los elementos que estructuran el SER y la subjetividad en contextos de interculturalidad, ética y convivencia armónica y pacífica.

CAPITULO II

Referentes Teórico, Conceptual, Normativo y Estratégico

2.1. Referente Teórico

Las teorías a considerar en la presente investigación están planteadas de acuerdo al tema investigativo sobre el ejercicio de poder dentro de las relaciones de pareja. Por lo tanto, los referentes teóricos a plantear son: Teoría del poder y Teoría de Género.

2.2 Teoría del poder

Nos basaremos en las obras del autor Michael Foucault (2002) quien desarrolla investigaciones sobre la Teoría del Poder. El primer eje temático de este estudio está conformado por el poder, tomando en cuenta que éste es inherente a toda relación social, en cualquier grupo humano organizado

En los albores del siglo XVII, se hablaba de la "recta disciplina" como de un arte del "buen encauzamiento de la conducta". El poder disciplinario, en efecto, es un poder que, en lugar de sacar y de retirar, tiene como función principal la de "enderezar conductas". La disciplina "fabrica" individuos; es la técnica específica de un poder que se da los individuos a la vez como objetos y como instrumentos de su ejercicio. (p. 157-158)

Al desarrollarse estos procesos, los sujetos se constituyen en entes dominados por reglas colectivas, que marcan los límites del hacer y el pensar. La disciplina fabrica individuos.

El ejercicio del poder, según el autor, no está diseñado solo para ser visto o para vigilar el espacio exterior sino también para permitir un control interno articulado y detallado; es decir, obrar sobre aquellos a quienes se abriga, conducir hasta ellos los efectos del poder involucrarlos y modificarlos.

El ser humano es social por naturaleza y, su modo de relación es de forma jerárquica. El poder, de alguna manera, emplea procesos de dominación para

así adquirir obediencia, se busca conductas deseadas donde las decisiones de los sujetos pueden o no ser afectadas.

De forma general, el término poder, indica la capacidad o posibilidad de elaborar y de producir efectos, y puede referirse a individuos o grupos humanos, así como a cosas o fenómenos de la naturaleza. En particular, la definición de poder humano comprende tanto el poder sobre uno mismo como sobre la naturaleza, así como el poder del individuo sobre otro individuo (Dubet, 1989).

Estas reflexiones se orientan al poder del hombre sobre el hombre y a la capacidad de imponer múltiples formas del ejercicio de poder. Dicho poder va más allá de la habilidad de coaccionar al subordinado, ya que también incluye consideraciones de prestigio, manipulación, hábito y el miedo a las sanciones físicas, económicas o emocionales.

Las relaciones de poder, ejercidas y sufridas por todas las personas dentro de la sociedad, son parte de la vida cotidiana. Esto no significa que se trate de una situación deseable. El poder implica una obligación para aquel que lo tolera, quien debe determinar y tomar conciencia de que su libertad de elección está coartada, y en qué momento puede romper con tal situación (Duverger, 1970, p. 25).

Las relaciones desiguales entre personas o grupos, "habilitan" al más fuerte a ejercer su poder, imponiendo sus intereses y necesidades dentro de su grupo social. Cuanto mayor poder se tenga acumulado, existe un mayor riesgo de desequilibrio en el proceso de las relaciones. En este caso se plantea, que, por el simple hecho de tener poder, el individuo se posiciona en riesgo de ser abusador potencial. Por el contrario, el no tenerlo los coloca en riesgo de ser víctimas de un abuso (Yagoskesky, 2016).

Los grupos que con más frecuencia sufren el abuso de poder, son los niños, niñas, adolescentes, ancianos, enfermos, reos, pero principalmente las mujeres,

Las relaciones de género son relaciones de poder y desigualdad, ubicando a las mujeres como punto focal simplemente por serlo, sin embargo, esto no significa que toda mujer se vea sometida por un hombre, pues existen otras situaciones que intervienen en las oportunidades de las personas: edad, nacionalidad, clase social, etc. (López I. , 2016, p. 45)

La aportación de esta teoría, es sustancial para la investigación, ya que, desde la misma, el sujeto tiene la capacidad de analizar cómo afecta el poder en su desarrollo, crecimiento y a su empoderamiento.

2.3 Teoría de Género

Nos basaremos en las obras de la autora Marcela Lagarde (1996) quien señala que el género es una teoría amplia que abarca categorías, hipótesis, interpretaciones y conocimientos relativos al conjunto de fenómenos históricos construidos en torno al sexo. El género está presente en el mundo, en las sociedades, en los sujetos sociales, en sus relaciones, en la política y en la cultura.

El género es la categoría correspondiente al orden sociocultural configurado sobre la base de la sexualidad: la sexualidad a su vez definida y significada históricamente por el orden genérico.

De acuerdo con Seyla Benhabib (como se citó en Lagarde, 1996) se entiende por género:

La construcción diferencial de los seres humanos en tipos femeninos y masculinos. El género es una categoría relacional que busca explicar una construcción de un tipo de diferencia entre los seres humanos. Las teorías feministas, ya sean psicoanalíticas, posmodernas, liberales o críticas coinciden en el supuesto de que la constitución de diferencias de género es un proceso histórico y social y en que el género no es un hecho natural. (p. 1).

Es decir que cada mujer y cada hombre sintetizan y concretan en la experiencia de sus propias vidas el proceso sociocultural e histórico que los hace ser precisamente ese hombre y esa mujer: sujetos de su propia sociedad, vivientes a través de su cultura, cobijados por tradiciones religiosas o filosóficas de su grupo familiar y su generación, hablantes de su idioma, ubicados en la nación y en la clase en que han nacido o en la que han transitado, envueltos en la circunstancia y los procesos históricos de los momentos y de los lugares en que su vida se desarrolla.

La figura de género tiene como uno de sus finalidades aportar a la construcción individual y social de una nueva disposición desde la resignificación de la leyenda, la sociedad, la cultura y la política a partir las mujeres y con las mujeres. Este aspecto reconoce la pluralidad de géneros y la presencia de las mujeres y los hombres, como una apertura esencial en la cimentación de una humanidad democrática y diversa (Lagarde, 1996).

Esto nos lleva a mencionar que se necesita que hombres y mujeres sean diferentes de quienes han sido para lograr una humanidad diversa y democrática, que permita ser reconocidos en la diversidad y convivir democráticamente. Analizando antropológicamente a la cultura es primordial examinar que todas las culturas construyen sobre los géneros, es por eso que cada grupo, pueblo o sociedad y en sí todos los individuos, tienen una concepción de género específica.

En resumen, señalamos que

El género permite comprender a cualquier sujeto social cuya construcción se apoye en la significación social de su cuerpo sexuado con la carga de deberes y prohibiciones asignadas para vivir, y en la especialización vital a través de la sexualidad. Las mujeres y los hombres no conforman clases sociales o castas; por sus características pertenecen a la categoría social de género, son sujetos de género. (Lagarde, 1996, p. 14)

La incorporación de la categoría de género a la reflexión y a la esfera pública, ha permitido cuestionar y mostrar el problema de la desigualdad entre hombre y mujeres:

El progresivo uso de la representación de género en la preparación de interpretaciones, políticas públicas y diagnóstico, ha reconocido, en efecto, la visibilización de las mujeres y de la problemática que las rodea, así como lograr progresos en la emancipación femenina. (Lagarde, 1996, p. 7)

El enfoque de género tiene cierto desgaste como resultado del paso del tiempo, sobre todo debido a una tendencia reduccionista del enfoque, y muchas distorsiones. A ello ha favorecido el uso específico de la perspectiva en el estudio exclusivo de las mujeres y en intentos de desarrollar su participación, la satisfacción de algunas necesidades, su empoderamiento y el acceso a recursos. Entre quienes trabajan y participan de forma pragmática con las mujeres se ha ampliado la creencia de que el género es concepción referente a la mujer (Lagarde, 1996).

Según Lagarde (1996), no es tarea fácil entender que la categoría género no es propiedad exclusiva del modelo feminista sino que atraviesa y problematiza todos los enfoques posibles:

La separación del modelo feminista es costosa. Como esta representación es avanzada y se transmite por canales antes atrancados y a través de establecimientos nacionales e internacionales de diverso modelo, no todas las personas que la experimentan y la aplican están de acuerdo, ni siquiera están acoplados con ella. (p. 8)

La perspectiva de género es investigada como una práctica más, el género limitado a las mujeres es conceptualizado como el inconstante género o el mecanismo género. Con esa apreciación y por obligación institucional mujeres y hombres conocen la perspectiva de forma disminuida y superficial.

Lagarde (1996) señala que el vistazo a través de la perspectiva de género feminista, contiene el propósito de cambiar la resolución de poderes entre los géneros y con ello la vida habitual, los roles, las relaciones y los estatutos de hombres y mujeres.

Las relaciones de poder intergenéricas se dan entre personas de género diferente, se establecen relaciones de poder por hombres y mujeres, más allá de su conciencia o voluntad. El orden de poder patriarcal no se debilita en las relaciones entre hombres y mujeres, donde ser hombre implica tener condiciones de género privilegiada, superior y valorada positivamente. Y ser mujer implica una condición inferiorizada, desvalorizada, de antemano se la coloca en una posición jerarquizada menor, sometidas a la dominación, como consecuencia política, las mujeres en la zona patriarcal viven en un cautiverio y el dominio caracteriza al hombre (Lagarde, 1996).

Lagarde (1996) plantea que el poder de dominio es el conjunto de capacidades que permiten controlar la vida de otro, expropiando bienes y recursos materiales, donde les niegan la oportunidad y posibilidad de vida. Esta carencia obliga a una dependencia con quien las domina e implica la necesidad de la presencia de quien domina y de la relación, la utilización de esos poderes, el chantaje y la amenaza son recursos invariables para mantener bajo control y en la dependencia a las mujeres.

Las relaciones asimétricas de poder implican la dominación, opresión y conflicto. Mediante el dominio los hombres tienen el derecho y el deber de normar, controlar y sancionar a las mujeres, de maneras incuestionables. Los hombres construyen normas y las mujeres deben cumplirlas, esto es lo que demuestra la toma de decisión de los hombres con respecto al momento de la negociación con la pareja.

2.4 Referente conceptual

2.4.1 Dinámica Familiar

La Dinámica familiar entiende las diversas condiciones de entorno psicológico, social y biológico que están presentes en las relaciones entre las partes que conforman la familia y que les facilita el entrenamiento de la cotidianidad en todo lo congruente con la comunicación, autoridad, crianza y afectividad de los miembros y subsistemas de la familia, los cuales se requieren para alcanzar el objetivo fundamental de este grupo básico de la sociedad: lograr el crecimiento de los hijos y permitir la continuidad de las familias en una sociedad que está en constante transformación (Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 2019).

También son parte de la dinámica familiar las numerosas situaciones de entorno biológico, psicológico y social.

2.4.2 Roles

Alvarado & Fernández (2018) entienden de esta manera los roles dentro del grupo familiar:

Son acciones que el sujeto efectúa para validar su propio rango dentro del nivel jerárquico planteado por su sistema familiar. Se puede considerar que todos los miembros del grupo familiar asumen una variedad de roles, cuya integración depende de que la familia realice sus tareas con éxito y la funcionalidad de su consistencia interna.

2.4.3 Comunicación

Para entender el sentido y la significación de la comunicación dentro de la familia, Puello, Silva & Silva (2014) resaltan que_

La comunicación cobra importancia porque su sentido aparece dentro de un contexto y el estudio de las relaciones de las personas en ese contexto particular cumple una función

simbólica (mensaje, información), que es percibida y donde tiene sentido y significado. Por esto, la comunicación se basa en convenciones sociales y la realidad es un producto de la comunicación. Ésta es muy importante para la familia, por ser un proceso de interacción donde se construyen relaciones horizontales y verticales, se intercambian mensajes, informaciones, afectos, comportamientos. En la familia, todo comportamiento es comunicación y como todo comportamiento tiene un valor comunicativo influye sobre los demás y es influido por los otros, por eso se dice que la comunicación es circular, porque tiene un mecanismo de retroalimentación. (ps. 230-231)

2.4.4 Autoridad

Sánchez, Londoño, Solano, & Viveros (2015) afirman que la autoridad es “cuando un miembro tiene el reconocimiento que confiere legitimidad al ejercicio del poder” (p. 134).

2.4.5 Afectividad

Los mismos autores relacionan la afectividad con la familia:

Afectividad es el intercambio afectuoso, una de las interacciones más significativas en la vida del individuo, debido a que el sentirse amado, reconocido y respetado fortalece la satisfacción personal y el progreso humano al interior del grupo familiar; así mismo, el afecto es clave para comprender la dinámica familiar. (Sánchez, Londoño, Solano, & Viveros, 2015, pág. 128)

2.4.8 Toma de decisiones

“La toma de decisiones es un procedimiento y un curso de acción, en el cual se debe encontrar una conducta adecuada para una situación en la que existen sucesos relevantes, teniendo en cuenta cada resultado y su valor” (García, 2014, párr. 1).

Robbins y Couter (2005) plantean que la toma de decisiones “comienza por identificar un problema y los criterios de decisión y por ponderarlos; enseguida se pasa a trazar, analizar y elegir una alternativa para resolver el problema, y para concluir se evalúa la eficacia de la decisión” (p. 134).

Este es un concepto que aplica en muchas áreas de la vida ya que a diario se tienen que tomar innumerables decisiones, aunque normalmente se tiene conciencia de ello cuando se da el momento de tomar una decisión grande o importante. Depende mucho del contexto y del objetivo perseguido indicar si se ha tomado una buena o una mala decisión, “nuestra capacidad de tomar decisiones, tiene que ver con tomar riesgos, ser creativo y buscar soluciones a problemas o desafíos aún no existentes” (Escuela de Formación PDI, 2014, p. 4).

2.4.9 Cultura

Fischer (2010) dice que, para el pensamiento sociológico, “la cultura se puntualiza como el avance intelectual y social del individuo en general, de las colectividades y de la humanidad” (p. 1). Es decir, la totalidad de instrucciones que tiene acerca del mundo o del universo, rodeando todas las artes, las ciencias exactas y filosofía.

La cultura es la plataforma y el fundamento de lo que somos, ésta vive en nosotros desde el instante en que surgimos y es el aporte moral e intelectual de nuestros antecesores en un inicio y de nuestro entorno posteriormente. Cultura es todo lo que existe en el universo, y que ha sido procedente de la mente y la mano humana. Por eso también se dice que la cultura es el perfil, para

bien o para mal, de cómo el individuo ha transformado la naturaleza. (López, 2017, p. 1)

2.4.10 Identidad

En su connotación más usual, la identidad social se concibe como la vertiente subjetiva de la integración, es la manera como el actor interioriza los roles y estatus que le son impuestos o que ha adquirido y a los cuales somete su personalidad social. (Dubet, 1989, p. 520)

Dentro de una línea más estrecha Jiménez (2018) define a la identidad como “aquello que construimos para comunicarnos con otros, para establecer vínculos” (p. 4). Si no se presenta un perfil de nosotros mismos a los demás, dificultosamente podrán establecer vínculos con nosotros, no se habita en ninguno de los dos extremos: ni en nosotros mismos, ni en los demás (Jiménez, 2018).

La identidad social es producto de la integración de los sistemas normativos y las expectativas que le son atribuidas por los demás y por el "sistema". Sin identidad no podemos vincularnos.

2.4.11 Familia

Según Minuchin (1979) “la familia es un grupo social natural, no es una entidad estática, sino que está un continuo movimiento. La familia, como matriz de identidad, destaca el sentido de pertenencia y el sentido de identidad” (p. 2).

“Constituye un conjunto social básico por lazos de matrimonio o parentesco presente en toda la humanidad. La familia provee a sus miembros compañía, seguridad, protección y socialización” (Rosmes, 2015, p. 1).

En un sentido sociológico, “la familia es considerada como una institución permanente que se integra por personas cuyos vínculos nacen de la unión intersexual, de la propagación y del parentesco” (Ali, 2016, p. 1).

2.4.12 Cotidianidad

Es la cualidad de cotidiano, es lo que ocurre todos los días de forma común según los estándares o la percepción de la sociedad o de un individuo. La cotidianidad se forja en base a la costumbre. Algo cotidiano puede ser malo para un observador externo, como la violencia doméstica, pero común para quien la vive.

La “cotidianidad”, lo “cotidiano” pertenece, sin lugar a dudas, a ese tipo de conceptos que usamos sin dificultad alguna. Lo empleamos en forma correcta, cotidianamente, pero no se puede explicar con facilidad.

Cristina Albizu (2009) explica: “Lo que ocurre con nuestra cotidianidad es que precisamente por estar muy presente y ser muy evidente se nos vuelve también imperceptible e ininteligible. Lo cotidiano implica a menudo que los árboles no nos dejan ver el bosque” (Albizu, 2009).

2.4.13 Control

El control está muy relacionado con el poder, implica dominar a otra persona por razones que para el actor son justificadas (Estébanez I. , 2010). En las relaciones de pareja esto suele llevar a violencia debido a que el control implica decidir por alguien más, llegando a tener consecuencias físicas y psicológicas muy fuertes, “tiene que ver principalmente con la pérdida del lugar propio [...] deja de tomar sus propias decisiones para comenzar a dejar que su pareja decida [...] se pierde ese espacio propio para tener relaciones y momentos propios” (p. 57).

2.4.14 Abuso

Ucha (2008) explica el abuso como

El uso indebido de la capacidad de influencia, de una(s) persona(s) sobre otra(s) que suele causar daño de diverso tipo y que, generalmente, tiene lugar y razón de ser gracias al poder que la persona que provoca o materializa el abuso tiene sobre aquella a la cual se lo produce, ya sea por una superioridad material que lo protege y le da esa fuerza sobre el otro, o bien por la sistemática amenaza de que algo malo le va a ocurrir sino accede a ese accionar abusivo. (p. 1)

2.4.15 Recreación:

El concepto de recreación es la acción y consecuencia de recrear, por lo tanto, hace referencia a instaurar o reproducir algo nuevo, así mismo se refiere a alegrar, extasiar, divertir, en una investigación de esparcimiento en medio del trabajo y de los deberes cotidianos. (Significadoconcepto.com, 2018, párr. 1)

Se concluye entonces que la recreación promueve en el individuo restauración, transformación de energías producto de la práctica de actividades recreativas.

2.4.16 Sexualidad

La sexualidad es el conjunto de experiencias humanas atribuidas al sexo, obliga su adscripción a grupos socioculturales genéricos y condiciones de vida, que define la identidad básica de los sujetos. La sexualidad está

constituida por sus formas de actuar, comportarse, pensar y sentir, mediante capacidades afectivas y vitales asociadas al sexo (Lagarde, 1996).

La sexualidad es la base del poder: la adscripción genera la forma de integración jerárquica social, tener y ejercer poder sobre otro.

La sexualidad opresiva tiene como características principales el desprecio, la inferioridad y la violencia institucionalizada a la mujer, estas características son la base de la viril identidad masculina (Lagarde, 1996).

2.4.17 Cuerpo

El cuerpo femenino es la plataforma para definir el estado de la mujer, donde se la considera según el patriarcal dominante como: "El ser considerado cuerpo para otros, para otorgarse al hombre o procrear, siendo su subjetividad reducida y oprimida dentro de una sexualidad específica de la reproducción" (Basaglia, 2017, párr. 1).

2.4.18 Reproducción

La reproducción es una dinámica natural, donde se preserva y continúa la especie. Es inherente la planificación de cuántos hijos se debe tener de acuerdo a las condiciones físicas, económicas, emociones, satisfacción de necesidades y cuidados adecuados. Todavía es una visión enfocada solo en la salud de la mujer y en el control del número de hijos.

2.4.19 Socialización

Pérez y Bosch (2013) plantean que la socialización es un proceso que se inicia desde el nacimiento y perdura hasta la muerte. Opera mediante la interacción entre personas, intervienen actitudes, valores y comportamientos que

permiten desenvolverse dentro de la sociedad. “Es el proceso por el que los individuos aprenden y hacen suyas los patrones de comportamiento social de su hábitat. Cuando una persona no continúa las pautas de comportamiento social establecidas se habla de desviación social” (Pérez & Bosch, 2013, p. 106).

2.5 Marco Normativo

2.5.1 Constitución de la República del Ecuador 2008

La Constitución de la República del Ecuador expone varios principios, de los cuales extraemos el referente normativo a analizar en la presente investigación, ya que conocer la percepción que tienen las mujeres con respecto al ejercicio de poder, las inequidades y desigualdades dentro de sus relaciones de pareja, implica analizar las normativas nacionales e internacionales establecidas, con el objetivo de erradicar esta problemática que atenta contra los derechos civiles de la mujer.

Luego de su respectivo análisis es necesario mencionar que el derecho de las mujeres dentro de la Constitución de la República del Ecuador del 2008 ha tenido un gran avance, el cual se venían gestando desde la Constitución de 1998 aunque esta última no hace alusión directamente a las relaciones de poder sobre la pareja, pero sí existen derechos globales y más abarcativos para la mujer.

Dentro de los Deberes primordiales del Estado estipulados en la Constitución de la República del Ecuador (2008) se explicita, como punto inicial, el siguiente: Garantizar a sus colectividades el derecho a una cultura de paz, a la seguridad exhaustiva y a vivir en una sociedad democrática. A partir de aquí se encuentran los siguientes artículos referentes a la mujer.

Artículo 11, literal 2 “Todos los individuos son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 11). Por lo tanto, las mujeres no podrán ser discriminadas

o no tener goce o ejercicio de sus derechos, promoviendo la igualdad en todos los aspectos de su vida. Por otro lado, el artículo 32 hace referencia a la salud de la población.

La salud es un derecho que avala el Estado, cuya realización se sujeta al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que respaldan el buen vivir. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 17)

A partir del artículo se entiende que el Estado debe garantizar el acceso permanente y sin exclusión a programas de atención en salud sexual y reproductiva, para que la mujer pueda tener un conocimiento claro y preciso para la toma de decisiones sobre su cuerpo. El apartado reconoce que la prestación de servicios se regirá por los principios de equidad y con enfoque de género.

También se mencionan el derecho a una vida digna, principalmente el artículo 66 donde se especifica en el literal 2 lo siguiente: “el derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 29).

Es importante para este estudio el literal 3 del mismo artículo que reconoce la integridad personal como: “integridad física, psíquica, moral y sexual”:

Una vida libre de violencia en el ambiente público y privado. El Estado acogerá las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda manera de violencia, en especial la ejecutada contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en condición de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la

explotación sexual. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 29)

El literal 5 expone el derecho al libre progreso de la personalidad, sin más restricciones que los derechos de los demás. El literal 10 se refiere a “el derecho a tomar decisiones libres, comprometidas e informadas sobre su salud y vida reproductiva y a decidir cuándo y cuántas hijas e hijos tener” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 30).

Basándose en lo expuesto, los derechos integrales que tiene la mujer: al libre desarrollo de su personalidad, el derecho de las tomas de decisiones, por ejemplo, pueden aportar de gran manera a eliminar ese poder de los hombres sobre las mujeres en especial dentro de las relaciones de pareja donde el hombre limita la opinión y libertad de su pareja.

El artículo 67 hace referencia al reconocimiento de la diversidad de familias:

Éstas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes [...] El matrimonio es la unión entre hombre y mujer, se fundará en el libre consentimiento de las personas contrayentes y en la igualdad de sus derechos, obligaciones y capacidad legal. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 31)

El artículo 69, en su literal 3 expresa que “El Estado avalará la igualdad de derechos en la toma de decisiones para la administración de la sociedad conyugal y de la sociedad de bienes” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 32). Con ello se comprende que en el matrimonio existe la igualdad de sus derechos, obligaciones y capacidades legales por lo tanto, el ejercicio de poder del hombre hacia la mujer que limita la toma de decisiones dentro de la familia, no es válido.

Para concluir este apartado, se puede decir que, en relación a los derechos de la mujer, la Constitución de la República del Ecuador no se expresa con un enfoque hacia la mujer, sino en un enfoque de derechos. Se enfatiza la

eliminación de cualquier tipo de violencia, que abarca el ejercicio de poder dentro de la familia, impulsando procesos de relación igualitaria. Sin embargo, el hecho de tener en la Constitución artículos relacionados con la igualdad de derechos, no garantiza el cumplimiento de los mismos, sobre todo en sectores donde aún el hombre es jerárquicamente el principal sujeto dentro de la familia.

2.5.2 Tratados y Acuerdos Internacionales

2.5.2.1 1948: Declaración universal de los Derechos humanos

Como referente normativo internacional se consideró La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) los cuales rigen sobre toda la población a nivel mundial. En este contexto internacional se toman en cuenta los tratados internacionales firmados por la mayoría de los países entre ellos, Ecuador.

En este instrumento se indican los derechos para todos los seres humanos sin discriminación de edad, género ni características en particular. Esto se localiza particularmente en el artículo 1, que expresa “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (Naciones Unidas, 1948, p. 1).

La toma de decisiones y libertad de la mujer dentro de la familia es importante, de esta manera hacemos alusión al artículo 16, literal 1:

Los hombres y las mujeres, a partir de la edad madura, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y constituir una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de suspensión del matrimonio. (Naciones Unidas, 1948, párr. 26)

2.5.2.2 1979: Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, más conocida por sus siglas en inglés CEDAW (1979), es un instrumento especialmente dirigido a los Estados miembros de la convención para mejorar las condiciones de no discriminación hacia la mujer. En el artículo 16 expresa “los Estados partes adoptarán todas las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares” (Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 1979, p. 1).

Dispone la máxima participación de la mujer en todos los ámbitos, con igualdad de condiciones con el hombre para el desarrollo pleno y bienestar de un país; el aporte que genera la mujer a su sistema familiar y también la importancia del hombre dentro de la misma, modificando el papel tradicional de los roles tanto de hombres como de las mujeres.

2.5.2.3 1978: Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto De San José)

Dentro de las relaciones conyugales, la igualdad de derechos, la equivalencia de responsabilidades y obligaciones es uno de los aspectos que enfatiza la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

En el artículo 17 sobre la familia, se explicita el derecho a contraer matrimonio libremente y consentido y la igualdad de derechos y responsabilidades de los cónyuges y la protección de los niños (Organización de Estados Americanos, 1978).

2.5.2.4 1994: Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer se enfoca en la violencia contra la mujer como elemento que disminuye la dignidad del ser humano y se entiende como un problema a nivel mundial. El artículo 3 decreta: “Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado” (Organización de los Estados Americanos, 1994, p. 1).

También se declara en el artículo 6 la valoración de la mujer sin considerar estereotipos sociales y culturales de inferioridad o subordinación. Así mismo es importante resaltar que este convenio toma en consideración la violencia psicológica, por lo que se debe procurar la integridad psíquica y moral (Organización de los Estados Americanos, 1994).

2.6 Leyes Orgánicas

2.6.1 Código Civil

En la historia de las capacidades legales de la mujer se ha tenido una evolución constante, “Antes de las reformas de 1970, las mujeres casadas eran consideradas incapaces y debían regirse a órdenes del marido [...] En 1965 se dispuso que la mujer casada debía usar el apellido del marido, mediante la preposición *de*” (Goobal, S/F, párr. 1). Esto indica pertenencia de la mujer hacia el marido.

Hasta el momento, dentro del Código Civil (2005), no hay una disposición especial donde indique que es obligatorio llevar el apellido del marido, pero tampoco especifica lo contrario, por lo que se sigue permitiendo el uso del apellido del esposo precedido por la preposición “*de*”.

El artículo 95 del Código Civil de 1970 indica “Es nulo el matrimonio contraído por las siguientes personas [...] El cónyuge sobreviviente con el autor o cómplice del delito de homicidio o asesinato del marido o mujer” (Codigo Civil , 2005, p. 10).

El Código civil de 2015, hace una significativa modificación a ese artículo incorporando, entre otras, la categoría de femicidio: “Es nulo el matrimonio contraído por [...] El cónyuge sobreviviente con el autor o cómplice del delito o tentativa de homicidio, asesinato, sicariato o femicidio del cónyuge fallecido o que haya sobrevivido” (Codigo Civil , 2005, p. 10).

Por su parte, el artículo 136 indica “Los cónyuges están obligados a guardarse fe, socorrerse y ayudarse mutuamente en todas las circunstancias de la vida. El matrimonio se constituye sobre la base de igualdad de derechos y deberes de ambos cónyuges” (Codigo Civil , 2005, p. 14). En referencia a este artículo, antes de la reforma de 1989 el marido debía protección a la mujer y la mujer debía obediencia, gracias a la reforma este poder del hombre sobre la mujer dentro de las relaciones de pareja se elimina.

Otro artículo interesante es el 137, donde se indica que “Los cónyuges fijarán de común acuerdo su residencia” (Codigo Civil , 2005, p. 14). Antes de la reforma de 1989 el marido tenía el derecho de exigir a su mujer trasladarse a donde él creyera conveniente. Respecto a las uniones de hecho, el Código Civil vigente expresa mediante el artículo 222 lo siguiente: “La unión estable y monogámica entre dos personas libres de vínculo matrimonial con otra persona, que formen un hogar de hecho [...] generará los mismos derechos y obligaciones que tienen las familias constituidas mediante matrimonio” (Codigo Civil , 2005, p. 20).

La Ley de Uniones de Hecho, de 1982, establece los siguientes derechos de la mujer: derecho a gananciales, derecho a beneficios sociales y previsionales, derecho a herencia. El Código civil del 2005 dicta amplitud a los derechos que se tienen durante la unión de hecho.

Respecto a la patria potestad sobre los hijos, el Código Civil vigente expresa en el artículo 283 que “La patria potestad es el conjunto de derechos que tienen los padres sobre sus hijos no emancipados” (Codigo Civil , 2005, p. 24). Hasta las reformas de 1989, la ley establecía que los hijos estaban especialmente sometidos al padre. Se puede recalcar que, en esta ley, no

existe un enfoque de género, donde debe especificar tanto padres como madres.

2.6.2 Código Orgánico Integral Penal

En el marco jurídico ecuatoriano, el Código Orgánico Integral Penal (COIP) incorporó el tipo penal del *femicidio* recién en el año 2014. Esto demuestra la poca importancia que se le daba a esta problemática. El poder de los hombres sobre las mujeres ha existido siempre como algo natural, desembocando muchas veces en violencia, limitando todo desarrollo de la mujer y teniendo como consecuencias daños físicos y psicológicos y hasta la muerte.

El artículo 141 hace referencia de esta manera al feminicidio:

La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, de muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años. (CODIGO INTEGRAL PENAL COIP, 2014, p. 49)

2.6.3 Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Se considera interesante presentar un extracto de la exposición acerca de los motivos de esta ley, ya que hacen referencia directa a las relaciones de poder del hombre y la mujer. Esta Ley integra la derogada ley 103 “Contra la violencia a la mujer y la familia” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018).

La violencia se muestra por la existencia de relaciones de poder entre hombres y mujeres, en las que la preponderancia de lo masculino desvaloriza lo femenino y constituye formas de control expresadas en diferentes tipos de violencia. En varias

sociedades es una práctica que se localiza naturalizada en las relaciones sociales, que no distingue edad, herencia étnica, racial, condición socioeconómica, condición física, estado integral de salud, situación migratoria e identidad sexo-genérica. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018, p. 2)

En el artículo 7 se especifican los enfoques para la aplicación de la Ley, entre ellos el siguiente:

Enfoque de género. - Permite alcanzar la construcción social y cultural de roles entre hombres y mujeres, que históricamente han sido fuente de inequidad, violencia y vulneración de derechos y que deben ser mejorados a favor de roles y prácticas sociales que garanticen la plena equivalencia de oportunidades entre personas diversas y de una vida autónoma de violencia. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018, p. 10)

Por su parte, el artículo 8 enuncia varios principios rectores para llevar a cabo la ley, entre ellos:

Empoderamiento. - Se reconoce el empoderamiento como el conjunto de tareas y herramientas que se conceden a las mujeres para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos. Se refiere también al proceso mediante el cual las mujeres recobran el control sobre sus vidas, que implica entre otros aspectos, el acrecimiento de confianza en sí mismas, la ampliación de oportunidades, mayor acceso a los recursos, control de los mismos y toma de decisiones. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018, p. 10)

El artículo 9 hace referencia a los derechos de las mujeres, e indica lo siguiente:

Las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda su pluralidad, tienen derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los

derechos humanos y libertades contemplados en la Constitución de la República, los instrumentos internacionales ratificados por el Estado y en la normativa vigente. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018, p. 11)

Uno de los incisos incluye su salud sexual y reproductiva: como mujeres tienen el derecho de conocer opciones de mecanismos de protección, lugares donde recibirán atención y apoyo y procedimientos que se contemplan en la ley. El artículo 12 hace una referencia a los ámbitos donde se desarrolla la violencia contra las mujeres y se expresa así “Son los diferentes espacios y contextos en los que se desarrollan los tipos de violencia de género contra las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018, p. 11)

El ámbito donde se ubica la problemática de investigación es el ámbito explicitado en el literal 1:

Intrafamiliar o doméstico. - Comprende el contexto en el que la violencia es ejecutada en el núcleo familiar. La violencia es desarrollada por parte del cónyuge, la pareja en unión de hecho, el conviviente, los ascendientes, los descendientes, las hermanas, los hermanos, los parientes por consanguinidad y afinidad y las personas con las que la víctima conserve o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018, p. 13)

El poder en las relaciones también se observa en el equilibrio o desigualdad que existe en las parejas en especial en la toma de decisiones; la inferioridad social de la mujer impide una negociación en igual de condiciones con sus parejas, y esto también implica violencia ejercida hacia la mujer limitando sus derechos de libertad y protección.

2.6.4 Decreto Ejecutivo N. 620

Mediante el Decreto Ejecutivo No. 620 (2007), publicado en Registro Oficial No. 174 , se declara “como política de Estado con enfoque de Derechos Humanos la erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujeres, donde se dispone planes, acciones, mecanismos en todos los niveles del Estado” (Corte Constitucional del Ecuador, 2007). Se empiezan a tomar medida para garantizar los derechos después de observar el gran impacto social que la violencia o discriminación de género tiene la sociedad ecuatoriana.

2.6.5 Distrito Metropolitano de Quito, Ordenanza Metropolitana N. 042

En el año 2000 se publica la Ordenanza Metropolitana N. 042, enfocado en la prevención y sanción de violencia intrafamiliar y todos los derechos que son vulnerados dentro de la comunidad. En su primer artículo se indica que: “El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, considera la violencia como un problema social de género y de salud pública en el Distrito Metropolitano de Quito” (Municipio de Quito, 2012, p. 1). De esta manera, incorpora lineamientos, acciones, programas para contrarrestar la violencia de género, intrafamiliar y sexual.

A su vez indica en el artículo 8 que “Se adopta el 25 de noviembre de cada año el día de la no violencia intrafamiliar y de género en el Distrito Metropolitano de Quito” (Municipio de Quito, 2012). Cabe recalcar, que la violencia es una de las consecuencias que puede provocar el poder del hombre sobre la mujer, es necesario analizar este punto para verificar dónde hay apoyos hacia la mujer vulnerable aunque esto no elimina en su totalidad el padecimiento de millones de mujeres que viven bajo esta sombra del llamado poder.

2.6.6 Conclusiones

El análisis de cada ley nos da una luz para entender que los derechos de las mujeres están declarados en las normas y leyes vigentes, pero también es necesario estar alertas para que se integren nuevas necesidades y vulnerabilidades que siguen presentes y latentes en el Ecuador. Se debe profundizar en el ejercicio del derecho a la libertad de toma de decisiones, el derecho a disponer de manera libre y responsable sobre su cuerpo, salud, vida sexual y reproducción, la justicia de género en especial la protección a víctimas de infracciones sexuales y violencia de género, la erradicación del machismo el sexismo y prácticas discriminatorias, las garantías de una igualdad efectiva de las mujeres y de una vida sin violencia en especial dentro del sistema familiar. Todo esto no debe quedar simplemente en la manifestación de un acuerdo sino que debe ser realmente puesto en ejercicio, sancionando el no cumplimiento de estas obligaciones. También es necesaria una mayor educación sobre la importancia de los derechos como mujeres para que comprendan que pueden tomar la decisión de ser libres y de su empoderamiento.

2.7 Referente Estratégico

2.7.1 Planes Estratégicos Nacionales

El marco estratégico es una parte de la planificación y sirve como base para poder visualizar cuales son las herramientas que se pueden utilizar en el desarrollo de un proyecto. Como Estado, Ecuador posee una serie de instrumentos que sirven como marco estratégico para variedad de análisis, iniciativas y proyectos. Se analizan a continuación.

2.7.2 Plan de Desarrollo Nacional 2017-2021

Comenzando por lo macro, se presenta el Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017 – 2021, donde resalta el Eje 1 sobre los Derechos para todos durante toda la vida; objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Dentro de este objetivo, se seleccionan las políticas siguientes como puntos de interés:

- 1.2 “Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida” (Senplades, 2017).
- 1.5 “Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales” (Senplades, 2017).
- 1.10 “Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones” (Senplades, 2017).

Estas políticas implican mejorar las vidas de las personas por medio de la acción del Estado en el ámbito social: estructura social y cohesión de la población, así como la generación y acceso igualitario a oportunidades. Estas políticas son de tipo presupuestaria y regulatorias, ya que implican la construcción de conexiones sociales entre diferentes áreas del quehacer social.

El presupuesto para la política 1.2 del objetivo 1 antes señalado: son destinados 15,425 millones a actores e instituciones públicas como el Consejo Nacional de Planificación, el cual está integrado por representantes del Gobierno Central y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) – parroquias, cantones y provincias–, junto con actores de la ciudadanía y una Secretaría Técnica que lo coordina.

Un ejemplo de ello es el programa Intervención Emblemática Misión Mujer, derivado del Plan Toda una Vida, que busca eliminar las desigualdades y la discriminación para lograr la autonomía plena de las mujeres en todo su ciclo de vida, mediante cambios individuales, familiares y en la comunidad, en la toma de decisiones libres e informadas sobre todos los aspectos que afectan sus vidas, y el acceso a recursos para el mejoramiento de su calidad de vida (Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida, 2018).

Este programa ha atendido 17.700 mujeres en los Centros Integrales de Atención y Casas de Acogida. Además, se han atendido 36.400 mujeres en los Servicios Especializados de Protección Especial. A fin de proveer un sostén económico a las mujeres, se han destinado 10 millones de dólares en créditos de BANEcuador para emprendimientos económicos a mujeres.

2.7.3 Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género 2015

El Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género declara, como primera política:

La transformación de patrones socio culturales que apunta a transformar el imaginario social y las prácticas que naturalizan la violencia de género mujeres. La finalidad de este eje es desnaturalizar la violencia a partir de la reconstrucción social de lo que es ser hombre y mujer y de las relaciones que a partir de esto se construyen. (ONU Mujeres Ecuador, 2015, p. 7)

Como resultado de esta política existe un servicio de acogida. Actualmente se cuenta con 9 Casas de Acogida y 18 Centros de Atención a nivel nacional y una casa de acogida en la ciudad de Quito, para atención de mujeres con secuelas de violencia de género e intrafamiliar.

El presupuesto de Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia, desde los distintos ministerios que tienen responsabilidad frente a la problemática, garantiza su permanencia a través de partidas de gasto corriente y en los municipios en el nivel local, con un aproximado de 11 millones de dólares invertidos.

2.7.4 Agenda Nacional para la Igualdad de las Mujeres y Personas LGBTI 2018-2021

Esta Agenda, tal como expresa en la su política # 1 (inserta en el eje 1 de Autonomía y cultura de paz) tiene como objeto “Prevenir y erradicar toda forma

de discriminación y violencia de género contra mujeres y personas LGBTI, optimizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia” (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2018). A través de las acciones 1,2 se propone desarrollar programas que aborden la prevención de la violencia que provenga de la diferenciación del género, y las acciones 1.4 buscan fortalecer, crear donde falte y ampliar la cobertura de las casas de acogida para las víctimas de violencia de género.

Dentro del mismo eje 1 se encuentra la política 2 “Erradicar en el ámbito educativo, la discriminación, violencia de género y violencia sexual hacia niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas LGBT” (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2018, p. 105). Este eje presenta un apartado sobre la salud, derechos sexuales y reproductivos. En relación a esto, también en la política 1 se propone promover la universalización de la salud, así como apoyar el desarrollo de los derechos sexuales y reproductivos. Esto se planea llevar a cabo por medio de programas permanentes de educación para la población femenina y dirigida por profesionales.

Para lograr esto se involucran las instituciones rectoras y ejecutoras de las políticas conforme a sus competencias y atribuciones, establecidas en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género, además del Consejo Nacional para la Igualdad de Género y el Ministerio de Salud Pública, además, como orientación normativa, se basan en la Constitución de la República, Plan nacional de erradicación de violencia de género, Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, publicado en el R.O. 19, Ley Orgánica de Cultura, publicada en el R.O. 913. Como se puede ver, esto deriva en un carácter regulatorio, pues manda y rige sobre la materia, dando las regulaciones necesarias para que cumpla la protección de la mujer vulnerada.

2.7.5 Política para la igualdad de género del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador

Este fue creado debido a que Ecuador es un país integrado en la comunidad internacional y la migración es un aspecto común en la nación, por ello es necesario expresar los efectos de la igualdad de género desde el punto de vista exterior. En este documento se expresa el objetivo general de dicha política y versa sobre generar estrategias para asegurar la igualdad de género desde el punto de vista de este ministerio, es decir, enmarcado en las gestiones de política exterior, dinámica internacional y migración.

Como objetivo específico 1 declara “Prevenir y eliminar toda clase de actos que generen discriminación o violencia de género, así como prestar especial atención a aquellas situaciones que requieran protección especializada, como en los casos de las víctimas de violencia de género y acoso” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018).

Como actores se tiene al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador. Este acuerdo ministerial es de carácter regulatorio ya que es una política de actuación y no implica respuesta ante la actuación contraria, pero aboga por la educación y el compromiso de las personas adscritas a este ministerio. Además, tiene un alcance nacional e internacional, la intención es que todo trabajador de este importante ministerio actúe bajo una perspectiva de igualdad de género. Como directrices se puede indicar que tiene un eje transversal en los objetivos, políticas, programas, estrategias, capacitaciones y formaciones de la gestión del MREMH, con el fin de eliminar las inequidades, respetando la diversidad. Como orientación normativa se basan en la Constitución de la República (artículos 3 numeral 1; 11 numerales 1,2,3; 43 numerales 1,2,3,4; 66 numeral 3.a, 3.b, 4; 68, 69 numerales 1,2,3,4,5; 70; 85 numerales 1,2; 156; Código Orgánico Integral Penal, Código del Trabajo, Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público y al Código del Trabajo para Prevenir el Acoso Laboral, Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Normativa institucional, Ley Orgánica del Servicio Exterior, Acuerdo Ministerial 501 del año 2007 – MREMH

CAPITULO III

3. Metodología de la investigación

La investigación en el área social se diferencia de la realizada en otras disciplinas debido a la naturaleza del trato con la población objetivo, de igual forma existe gran cantidad de subjetividades que se tienen que considerar para lograr un diseño adecuado a las necesidades. En los siguientes párrafos se detallan los elementos que conforman la metodología específica a utilizar en esta investigación, se detallará el proceso metodológico y las estrategias que fueron implementadas para alcanzar los objetivos planteados en la presente investigación acerca del ejercicio de poder dentro de las relaciones de pareja

3.1 Enfoque Metodológico

El enfoque metodológico que se utilizó en la investigación es un enfoque cualitativo. En la investigación cualitativa la información es más subjetiva, flexible, dinámica, personal, sin un inicio o un fin determinado. Es muy común en la investigación social por el tipo de problemas abordados y, para la investigación presente, se considera que es la más apropiada.

“El método cualitativo utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el transcurso de la interpretación” (Hernández Sampieri, Fernández, & Baptista, 2014). El procedimiento de la investigación cualitativa es muy abierto, y esto ha generado que a la vez se restrinja solo a ciertos tipos de temas, o con investigadores de mucha experiencia.

Para esta investigación se deben usar elementos cualitativos debido al tema de investigación, donde la experiencia social de las relaciones de poder es vivida individualmente por la mujer, y cada una ha vivido aspectos diferenciadores de su entorno, de su crianza, y de las influencias de la sociedad. En todo caso, este enfoque se complementa con los elementos del tipo de investigación, el método y por supuesto, el instrumento elegido para estudiar a las mujeres alrededor de este problema de investigación.

3.2 Tipo de Investigación

La investigación es descriptiva, debido a que es un tema que ya ha sido explorado, pero no se plantea experimentar ni modificar las variables existentes, sino que éstas deben seguir su curso en la vida de las entrevistadas. Bajo este particular se tiene que:

El objeto de esta clase de estudios es apartar un conjunto de variables y de manera independiente medirlas con términos descriptivos. Es primordial que el investigador tenga una importante cantidad de conocimiento del tema en estudio, ya que es requisito una adecuada problematización de la idea de investigación. (Calderón C. , 2009, p. 52)

La investigación descriptiva se enfoca en describir, no interviene y no se detiene en detalles demasiado específicos, sino que abarca una situación, con todos sus elementos naturales. En el ámbito social esto implica considerar los eventos tal cual ocurren a las personas observadas o tratadas, Calderón (2009) indica que este tipo de investigación es organizado y limpio, pues se encarga de describir elementos que previamente selecciona.

Este tipo de investigación suele ser usado como base de diagnóstico de un problema que ya ha sido explorado, y por ello justamente se utiliza en este trabajo, debido a que las relaciones de poder ya han sido estudiadas desde algunos enfoques o puntos de vista, pero este enfoque en específico necesita ser descrito y analizado para generar conclusiones desde la perspectiva de la mujer.

3.3 Método de Investigación

El método de investigación planteado para esta investigación es el hermenéutico. Este es un método bastante antiguo en el cual se tiene un enfoque de explicación, para hacer claros ciertos elementos que no lo estaban, es un método reflexivo, pausado, y muy usado en las ciencias

sociales. Constituye también una corriente filosófica, usada para desentrañar elementos humanos complejos, también ha sido muy usada en la teología para explicar los fenómenos religiosos, los preceptos de la cultura religiosa y cómo esto afecta a la vida de los hombres.

Primero el referente para juzgar si una interpretación es correcta o no reside finalmente en el otro, y segundo, es posible alcanzar el mismo grado de certitud en el conocimiento del estudio de las expresiones humanas que en las ciencias naturales, pues aquellas pueden ser comprendidas a través del análisis hermenéutico (Salinas, 2009).

En la hermenéutica se busca distanciarse de las preferencias, opiniones y personalidad del autor, y se centra en la interpretación del contexto social desde una perspectiva amplia, no se ubica en particularidades, sino en todo el entorno. Este método de investigación es muy apropiado para esta investigación, pues se alinea bien con la descripción y el entorno general de la mujer estudiada desde el punto de vista cualitativo.

3.4 Instrumento de Investigación

Para recoger la información y datos específicos de la muestra a trabajar se usará la técnica de entrevista, “La entrevista, uno de los instrumentos para la recopilación de datos más empleadas en la investigación cualitativa, permite la obtención de datos o información del sujeto de estudio mediante la interacción oral con el investigador” (Troncoso-Pantoja & Amaya-Placencia, 2016, p. 329).

La entrevista tiene muchos tipos o enfoques, ya que es un instrumento bastante popular en muchos tipos de investigaciones, además tiene la particularidad de poder ser estructurada o no estructurada, es decir, con un guion preparado y específico, o, por el contrario, se puede ir desarrollando conforme va avanzando la conversación con el entrevistado, siendo esta última muy delicada por su tendencia a la improvisación si no se tiene experiencia.

Para esta investigación se considera utilizar una entrevista a profundidad, donde se prepare un guión de intervenciones para direccionar la conversación, pero manteniendo cierta flexibilidad para agregar o eliminar preguntas dependiendo de la actitud de la entrevistada. Este guión de entrevista es profundo, debido a que el tema exige conocer muchos aspectos del entorno para poder hilvanar conclusiones de manera apropiada, todo ello resulta en una entrevista semiestructurada profunda.

3.5. Universo y muestra

El universo se define como "Conjunto de individuos u objetos de los que se anhela estar al tanto en una investigación y al que se generalizarán los hallazgos" (Ortiz, 2010).

Hernández (2014) lo define como "universo o población al conjunto de todos los asuntos que conforman con determinadas especificaciones" (p. 174).

Para la presente investigación se consideró como universo a las madres de un centro de apoyo de una ONG de la ciudad de Quito que está conformada por 100 madres que pertenecen a programas de la ONG, donde sus hijos son patrocinados y es un grupo de alta vulnerabilidad.

La muestra "es parte del universo, igual en sus características, excepto por una cantidad menor de sus individuos en el que se desarrollará la investigación" (Ortiz, 2010). Para la presente investigación, se consideró una muestra de 14 mujeres entre 30 a 65 años de edad y el tipo muestreo es de tipo no probabilístico.

3.6 Categorías y subcategorías de estudio.

Para la elaboración de los instrumentos que permitirán levantar la información necesaria y correcta para poder cumplir con los objetivos de esta investigación, ha sido necesario el desarrollo de una matriz operacional con sus categorías, sub categorías e indicadores, para lo cual se realizó una

revisión de documentos, teorías y demás referentes analizados en los anteriores capítulos. A continuación, se mencionaran las categorías consideradas:

- **El Ejercicio de poder en la dinámica familiar**

Roles

Comunicación

Afectividad

Autoridad

- **El Poder en la Salud sexual y reproductiva**

Sexualidad: sexualidad dentro de la pareja

Reproducción: planificación familiar

- **Socialización**

3.7. Formas de Recolección de la Información

El proceso de recolección de información, se realiza por medio de la observación para percibir las emociones de las participantes. Para el desarrollo de las entrevistas a profundidad, se utilizaron grabaciones de audio y, antes de las entrevistas se solicitó a las participantes firmar un consentimiento, como parte de la confidencialidad de la investigación.

Por último, se realizó la transcripción de cada entrevista y el análisis de la información.

3.8 Análisis de la Información

En la presente investigación de tipo cualitativa, se planteó la recolección de datos a través de la definición de categorías propuestas para el abordaje de la problemática planteada. La información adquirida mediante las entrevistas

a profundidad, fueron analizadas por medio de la codificación libre, la cual se describe de la siguiente manera:

- La información obtenida por la entrevista a profundidad mediante grabaciones en audio. Se realizó una transcripción de cada una de las preguntas realizadas según nuestros objetivos
- Se codificó cada una de las actividades por medio de matrices de códigos, los cuales consisten en obtener los datos más significativos para el cumplimiento de los objetivos de la investigación.

Al finalizar el proceso de la codificación libre, se utilizó la técnica de triangulación con la información levantada en la investigación.

Valencia (2000) define la triangulación como "la composición de dos o más teorías, fuente de datos, métodos de investigación, en el estudio de un fenómeno indiviso" (p. 1). Para realizar el análisis se triangulan los resultados, la teoría y la observación del investigador, para comparar, describir y exponer los hallazgos identificados en los resultados de la investigación.

CAPITULO IV

4. Análisis de resultados

El análisis de resultados evidencia los datos extraídos mediante la aplicación de entrevistas a profundidad para este estudio cualitativo de nivel descriptivo. Presentamos la información por objetivos planteados.

4.1 Criterios de selección de la muestra

- Edad
- Sexo
- Lugar de nacimiento
- Lugar de residencia
- Estado civil
- Nivel educativo
- Usuaría de la Institución

4.2 Características de las mujeres entrevistadas

El objetivo principal de la caracterización de las entrevistadas que participaron y formaron parte del proceso de investigación, es conocer algunos de sus datos personales y, sobre todo, la composición de sus familias de origen y de sus familias actuales.

Participante #1

La participante #1, que se la codificó como EA1-2019, tiene 40 años de edad, actualmente reside en el barrio Atucucho de la ciudad de Quito.

La familia de origen de la participante se encuentra integrada por la madre, el padrastro quien desempeñó el rol de padre, puesto que su padre biológico no ejerció ningún rol en su vida. En la dinámica familiar se identifica que las decisiones de la familia eran tomadas por el padrastro. La participante cuenta con vínculos cercanos con su familia de origen

Actualmente la participante ha constituido su propia familia integrada por su cónyuge y tres hijos de sexo masculino. Se identifica una familia nuclear en

cuya dinámica familiar la participante refiere una relación conflictiva donde existe violencia.

Participante #2

La participante #2, que se la codificó como EA2-2019, tiene 35 años de edad, actualmente reside en el barrio Atucucho de la ciudad de Quito.

La familia de origen de la participante se encuentra integrada por la madre y padre. En la dinámica familiar se identifica que las decisiones de la familia eran tomadas por el padre, su relación con su familia de origen es distante ya que presentaba violencia física hacia la participante, por eso su decisión de salir del hogar a los 12 años de edad.

Actualmente la participante ha constituido su propia familia integrada por su cónyuge y una hija. Se identifica una familia nuclear en cuya dinámica familiar la participante refiere una relación conflictiva y donde la toma de decisiones y el ejercicio de poder total lo ejerce su pareja.

Participante #3

La participante de estudio #3, que se la codificó como EA3-2019, tiene 54 años de edad, actualmente reside en el barrio Atucucho de la ciudad de Quito.

La familia de origen de la participante se encuentra integrada por la madre y padre. En la dinámica familiar se identifica que las decisiones de la familia eran tomadas por el padre, su relación con su familia de origen es distante ya que sus padres no tuvieron nivel educativo y la sometieron al trabajo infantil desde los 12 años de edad.

Actualmente la participante ha constituido su propia familia integrada por su cónyuge, tres hijos de sexo masculino y tres de sexo femenino. Se identifica una familia nuclear en cuya dinámica familiar la participante refiere una relación conflictiva donde existe violencia física, psicológica, patrimonial y verbal.

Participante #4

La participante de estudio #4, que se la codificó como EA4-2019, tiene 37 años de edad, actualmente reside en el barrio Atucucho de la ciudad de Quito.

La familia de origen de la participante se encuentra integrada por la madre y el padre. En la dinámica familiar se identifica que las decisiones de la familia eran tomadas por el padre, su relación con su familia de origen es cercana, pero existió violencia intrafamiliar.

Actualmente la participante ha constituido su propia familia integrada por su cónyuge y dos hijos de sexo masculino. Se identifica una familia compuesta ya que existe un hijo de una relación anterior, en cuya dinámica familiar la participante refiere una relación conflictiva ya que existe una relación extramarital por parte de su cónyuge.

Participante #5

La participante de estudio #5, que se la codificó como EA5-2019, tiene 30 años de edad, actualmente reside en el barrio Atucucho de la ciudad de Quito.

La familia de origen de la participante se encuentra integrada por la madre y padre. En la dinámica familiar se identifica que las decisiones de la familia eran tomadas por el padre, su relación con su familia de origen es cercana.

Actualmente la participante ha constituido su propia familia integrada por su conyugue, dos hijas de sexo femenino y dos de sexo masculino. Se identifica una familia nuclear, en cuya dinámica familiar la participante refiere una relación positiva mediante una comunicación asertiva. La participante tiene estudios superiores incompletos.

Participante #6

La participante de estudio #6, que se la codificó como EA6-2019, tiene 47 años de edad, actualmente reside en el barrio Atucucho de la ciudad de Quito.

La familia de origen de la participante estaba integrada por padre y madre, pero desde los 5 años de edad la participante fue criada por la empleadora de sus padres. La dinámica dentro del hogar fue conflictiva por casos de violencia física y emocional por parte de la empleadora, su relación con su familia de origen es distante.

Actualmente la participante ha constituido su propia familia integrada por su cónyuge, dos hijas de sexo femenino y dos de sexo masculino. Se identifica

una familia nuclear en cuya dinámica familiar la participante refiere una relación conflictiva ya que su cónyuge es posesivo y él toma las decisiones del hogar en la mayoría de aspectos, principalmente en los económicos.

Participante #7

La participante de estudio #7, que se la codificó como EA7-2019, tiene 30 años de edad, actualmente reside en el barrio Atucucho de la ciudad de Quito y trabaja como docente.

La familia de origen de la participante se encuentra integrada por la madre y padre. En la dinámica familiar se identifica que las decisiones de la familia eran tomadas por su padre y su madre de manera equitativa, su relación con su familia de origen es cercana.

Actualmente la participante ha constituido su propia familia integrada por su cónyuge y una hija de sexo femenino. Se identifica una familia compuesta ya que su hija es parte de su primera relación marital. En cuanto a su dinámica familiar la participante refiere una relación positiva y cercana y donde las decisiones se toman de forma equitativa.

Participante #8

La participante de estudio #8, que se la codificó como EA8-2019, tiene 35 años de edad, actualmente reside en el barrio Atucucho de la ciudad de Quito.

La familia de origen de la participante se encuentra integrada por la madre y padre. En la dinámica familiar se identifica que las decisiones de la familia eran tomadas por el padre, su relación con su familia de origen es cercana

Actualmente la participante ha constituido su propia familia integrada por su cónyuge, dos hijas de sexo femenino y uno de sexo masculino. Se identifica una familia nuclear en cuya dinámica familiar la participante refiere una relación conflictiva, su cónyuge toma las decisiones dentro del hogar.

Participante #9

La participante de estudio #9, que se la codificó como EA9-2019, tiene 50 años de edad, actualmente reside en el barrio Atucucho de la ciudad de Quito.

La familia de origen de la participante se encuentra integrada por la madre y padre. En la dinámica familiar se identifica que las decisiones de la familia eran tomadas por el padre, su relación con su familia de origen es distante por violencia intrafamiliar.

Actualmente la participante ha constituido su propia familia integrada por su cónyuge, dos hijas de sexo femenino y dos de sexo masculino. Se identifica una familia nuclear en cuya dinámica familiar la participante refiere una relación conflictiva, por violencia intrafamiliar y porque su cónyuge manifiesta dominio de poder.

Participante #10

La participante de estudio #10, que se la codificó como EA10-2019, tiene 35 años de edad, actualmente reside en el barrio Atucucho de la ciudad de Quito.

La familia de origen de la participante se encuentra integrada por la madre y padre. En la dinámica familiar se identifica que las decisiones de la familia eran tomadas por el padre, su relación con su familia de origen es distante por violencia intrafamiliar. A los 12 años decidió vivir con su abuela materna.

Actualmente la participante ha constituido su propia familia integrada por su cónyuge y dos hijos de sexo masculino. Se identifica una familia nuclear en cuya dinámica familiar la participante refiere una relación conflictiva con riesgo de separación marital, existe control y violencia física por parte de su cónyuge.

Participante #11

La participante de estudio #11, que se la codificó como EA11-2019, tiene 65 años de edad, actualmente reside en el barrio Atucucho de la ciudad de Quito.

La familia de origen de la participante es de tipo extensa, no tiene relación con su padre. En la dinámica familiar se identifica que las decisiones de la familia eran tomadas por abuela materna, su relación con su familia de origen es distante ya que permaneció al cuidado de su abuela.

Actualmente la participante ha constituido su propia familia integrada por su cónyuge, cinco hijos de sexo masculino y dos de sexo femenino. Se identifica una familia nuclear en cuya dinámica familiar la participante refiere una

relación conflictiva donde existe violencia física y psicológica por parte de su cónyuge.

Participante #12

La participante de estudio#12, que se la codificó como EA12-2019, tiene 40 años de edad, actualmente reside en el barrio Atucucho de la ciudad de Quito.

La familia de origen de la participante está conformada por padre y madre. En la dinámica familiar se identifica que las decisiones de la familia eran tomadas por el padre, su relación con su familia de origen es distante ya que la participante decidió a los 14 años residir en la ciudad de Quito dejando la ciudad de Cuenca.

Actualmente la participante ha constituido su propia familia integrada por su cónyuge, dos hijas de sexo femenino y la participante se encuentra en estado de gestación. Se identifica una familia nuclear en cuya dinámica familiar la participante refiere una relación conflictiva donde existe violencia intrafamiliar y no adquiere recursos económicos por parte de su pareja

Participante #13

La participante de estudio #13, que se la codificó como E13-2019, tiene 45 años de edad, actualmente reside en el barrio Atucucho de la ciudad de Quito.

La familia de origen de la participante se encuentra integrada por la madre y el padre. En la dinámica familiar se identifica que las decisiones de la familia eran tomadas por el padre. Su relación con su familia de origen es distante ya que presentaba violencia intrafamiliar y, por eso, tomó la decisión de salir de casa a los 16 años. A esa edad tuvo su primer embarazo.

Actualmente la participante ha constituido su propia familia integrada por su cónyuge, cuatro hijas de sexo femenino y tres de sexo masculino. Se identifica una familia nuclear en cuya dinámica familiar la participante refiere una relación conflictiva donde existe violencia intrafamiliar. Sus tres hijas mujeres son madres adolescentes.

Participante # 14

La participante de estudio #14, que se la codificó como EA14-2019, tiene 40 años de edad, reside en el barrio Atucucho de la ciudad de Quito

La participante no tiene conocimiento de su familia de origen ya que permaneció en un orfanato desde los 5 hasta los 18 años de edad. Hasta el momento no tiene ningún contacto familiar.

Actualmente la participante, es casada y ha constituido su propia familia integrada por su cónyuge y tres hijos de sexo masculino. Se identifica una familia nuclear en cuya dinámica familiar la participante refiere una relación conflictiva donde existe violencia intrafamiliar. Su esposo tiene adicción a sustancias estupefacientes, la cual dificulta la armonía del hogar.

4.3 Objetivo Específico 1: Describir el ejercicio de poder en la dinámica familiar de las usuarias.

4.3.1 Dinámica familiar

La Dinámica familiar comprende las diversas situaciones de naturaleza psicológica, biológica y social que están presentes en las relaciones que se dan entre los miembros que conforman la familia y que les posibilita el ejercicio de la cotidianidad en todo lo relacionado con la comunicación, afectividad, autoridad y crianza de los miembros y subsistemas de la familia, los cuales se requieren para alcanzar el objetivo fundamental de este grupo básico de la sociedad: lograr el crecimiento de los hijos y permitir la continuidad de las familias en una sociedad que está en constante transformación. (Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 2019)

La dinámica familiar está atravesada por reglas, límites, jerarquías y roles, donde se regula la convivencia y la forma de relacionarse, de manera

armónica. A continuación, analizaremos algunos factores que se asocian al ejercicio de poder dentro de la dinámica familiar

4.3.2 Roles

“Los roles son acciones que el sujeto efectúa para validar su propio rango dentro del nivel jerárquico planteado por su sistema familiar” (Alvarado & Fernández, 2018). Se puede considerar que todos los miembros del grupo familiar asumen una variedad de roles, cuya integración depende de que la familia realice sus tareas con éxito y la funcionalidad de su consistencia interna.

El ejercicio de poder en los roles económicos dentro de la dinámica familiar, se observa el poder que posee el hombre, ubicando a la mujer en el rol tradicional estereotípico, siendo el hombre el proveedor económico y la mujer la cuidadora del hogar, según manifiesta nuestra participante de estudio #2 y #12:

EA22019: "Yo quisiera trabajar para no depender de mi esposo, él no me deja trabajar porque quiere que cuide a mi hija"

EA12-2019: "Cuando mi esposo se entera que yo he cobrado algo de mis ventas, me dice que pague cosas de la casa y ya me quedo sin nada para comprarme algo que me gusta"

Se observa en nuestros resultados el machismo, donde la masculinidad estereotípica es activa y la femineidad es pasiva y doméstica. El rol proveedor del hombre genera dependencia económica por parte de la mujer que no desempeña actividades laborales y, por otra parte, el abuso sobre los recursos producidos por la mujer proveedora.

La participante de estudio #6 manifiesta:

EA6-2019: "Mi esposo no me deja trabajar más días porque dice que tengo que cuidar a mis hijos, no hemos llegado a más acuerdos"

Dentro de este indicador podemos observar la diferenciación de roles en el trabajo remunerado de la mujer y las actividades doméstico- familiares. Existe la creencia de que el trabajo remunerado fuera del hogar impide un desempeño óptimo en las actividades domésticas y el cuidado de los hijos e hijas. Además de la perpetuación de los roles, se encuentra la sobrecarga de trabajo en la mujer, afectando su salud física y mental.

Si observamos los roles dentro de las actividades domésticas, la teoría de género de Marcela Lagarde (1996), dice que “la contemplación a través de la representación de género feminista, incluye el propósito de cambiar la ordenanza de poderes entre los géneros y con ello la vida cotidiana, las relaciones, los roles y los estatutos de hombres y mujeres” (p. 6).

Con respecto a la teoría mencionada, los roles en las actividades domésticas han sido un punto de discusión relevante, podemos constatarlo dentro de nuestro estudio, a través de la verbalización de la entrevistada # 6 y luego de la entrevistada # 11

EA6-2019: "A veces solo le digo que se tiene que hacer algo de la casa y mi esposo se enoja diciendo que no tiene tiempo y que no le moleste con tonterías, que ese es mi deber de mujer, entonces ahí me quedo callada"

Miguel Infestas (2015) expresa que, “en la colaboración de los miembros del hogar, debe estar presente la igualdad entre hombres y mujeres, la carga de tareas a un solo miembro del hogar afecta la independencia y la autonomía personal” (pág. 24). En relación a esto, la entrevistada #11 expresa:

EA11-2019: "Yo hago todo lo de la casa, la limpieza, si se daña algo yo arreglo, pero mi esposo se mete en la cocina a ver si están lavados los platos, si la cocina está sucia, todo andaba viendo y si estaba desordenado me pegaba"

Queda de manifiesto que la designación de roles y tareas se realiza de forma diferenciada y jerarquizada, la inequidad, discriminación y violencia en las familias generan un plano de inferioridad y tiene como una de sus

consecuencias que siga presente en la dinámica familiar la idea social hegemónica de los roles y la masculinidad.

Se observa la asimetría en los roles de género marcados por el patriarcado, que trae aparejado una falta de valoración social a las tareas del cuidado, asumidas de forma gratuita por las mujeres, mientras lo remunerado es ejercido por el hombre obteniendo un reconocimiento social.

La entrevistada #1 expresa lo siguiente:

EA1-2019: "Solo yo me encargo en la salud de mis hijos, mi esposo nunca acompañó a las terapias de mis hijos que tienen una discapacidad"

Durante nuestra investigación, podemos inferir que el rol de la mujer se concentra en las actividades domésticas dentro de la dinámica familiar que incluye: el cuidado físico, emocional, la crianza y la salud de los hijos e hijas. El rol principal del hombre es trabajar para mantener el hogar y la educación y formación emocional de los hijos es exclusiva de la madre.

4.3.3 Comunicación

Según Adriana Gallego (2012) "la comunicación se puede afrontar desde diferentes modalidades a saber: una de ellas hace referencia a la bloqueada, aquella que posee como características poco diálogo e intercambios entre los miembros de la familia" (p. 334), en otras palabras, es cuando los integrantes de la familia se comunican superficialmente y nos les interesa establecer vínculos afectivos profundos. Otra de las modalidades es la denominada comunicación dañada, "en la que las relaciones familiares están selladas por intercambios que se basan en reproches, sátiras, insultos, críticas destructivas y afonías prolongadas" (pág. 334).

Estas modalidades de comunicación se ven en lo que expresan las participantes #3 y #4:

EA3-2019: "Era imposible conversar con él, primero me pegaba y ahí podía decirle algo"

EA4-2019:"No tenemos comunicación, y todas las excusas que él ponía para no pasar y conversar conmigo y era para estar con la otra"

Con base en la información presentada es evidente que dentro de la dinámica familiar de las usuarias, existe una comunicación mediada por la agresión y el abuso verbal y físico. Este tipo de violencia intrafamiliar, este poder violento genera la opresión de la mujer llevándolas a situaciones de conflicto. El patrón de comunicación disfuncional es evidente en todas las situaciones en las que el hombre se demuestra distante, indiferente y sin ningún tipo de involucramiento emocional. El hombre, también como una forma de ejercicio de poder, se muestra siempre insatisfecho y no existe la posibilidad de negociación en la pareja. La mujer queda inhabilitada para expresar sus necesidades, se subvalora y se siente sin derecho a pronunciar sus opiniones. Esto lo manifiestan las entrevistadas #12 y #5

EA12-2019:"No hay comunicación, porque él actúa de una forma muy violenta, es controlador y eso genera problemas"

EA5-2019:"Cuando estábamos sin trabajo, estábamos endeudados, empezó la discusión, hasta que un día el cogió unas joyitas que yo tenía y vendió de la desesperación"

La comunicación dentro de la dinámica familiar de las usuarias es vertical y se centra en el hombre, lo que genera una relación conflictiva. Los límites permisivos por parte de la mujer permiten que el hombre tenga el poder y control sobre sus opiniones e incluso como expresa la participante #5 sobre sus pertenencias, que su pareja decide vender sin su consentimiento.

Marcela Lagarde (1996) explica que:

Las relaciones asimétricas de poder implican la dominación, opresión y conflicto. Mediante el dominio los hombres tienen el derecho y el deber de normar, controlar y sancionar a las

mujeres, de maneras incuestionables, los hombres construyen normas y las mujeres deben cumplirlas,

Este dominio del hombre en la comunicación familiar lo expresan las participantes #6 y #2:

EA6-2019:"Sí, tengo que quedarme callada o apoyar en lo que mi esposo decida en todo aspecto"

EA2-2019:"No hay comunicación, de lo que yo quiero hacer él nunca está de acuerdo, ya no hay una relación, me siento como que yo vivo presa".

La dominación en la comunicación y en la negociación con la pareja, compele a la mujer a someterse, muchas de las veces mediante el miedo. La mujer cede para evitar el conflicto y la comunicación está mediada por la violencia y el poder opresivo de los hombres.

4.3.4 Afectividad

Katty Carpio (2016) testifica que el intercambio afectivo, es una de las interacciones más importantes en la vida del individuo, debido a que sentirse amado, respetado y reconocido potencia el bienestar personal y el desarrollo humano al interior del grupo familiar. Por eso, el afecto y la expresión del afecto es clave para comprender la dinámica familiar.

Este intercambio afectivo está ausente en las dinámicas familiares de las entrevistadas. Las participantes #12, #1 y #2 manifiestan:

EA12-2019:"Yo me hago cargo, él sabe ponerse bravo, como que no les entiende"

EA1-2019:"Los maltratos de él, los celos eso siempre han sido parte de mi vida en pareja"

EA2-2019:"Él juega vóley todos los sábados desde las 2 pm hasta las 7 pm siempre y eso corta nuestro tiempo en familia porque,

estemos donde estemos, él sale para irse a jugar y a nosotras nos deja solas"

La familia está unida por el vínculo de la afectividad y, por ende, la dinámica familiar va a estar guiada por la misma. En nuestro estudio podemos observar la carencia de afectividad y trato afectivo a los hijos y a la pareja por parte del hombre. Esto influye de manera negativa para el desarrollo armónico de la dinámica familiar y de la estructura familiar. Las participantes #2 y #1 expresan lo siguiente:

EA2-2019: "Yo me encargo de mi hija, a él le molesta cuidarla"

EA1-2019: "No hay ninguna actividad, a él no le gusta hacer nada conmigo ni con mis hijos, solo pasar tomando"

El tiempo compartido es imprescindible para la existencia de un vínculo afectivo. Las actividades recreativas compartidas son un espacio en el que se puede expresar la preocupación y las emociones que, al ser percibidas por los miembros de la familia, enriquecen la dinámica familiar. En las familias de las entrevistadas, los hombres ejercen su poder distanciándose afectivamente de sus hijos y parejas, evitando compartir actividades con ellos y afectando, de esta manera el vínculo afectivo.

Se observa que los padres son poco afectivos y despreocupados con sus hijos, hijas y pareja, obstaculizando la constitución de la resiliencia familiar que constituye la fortaleza en situaciones de vulnerabilidad. Al interior del hogar se promueve relaciones afectivas tensas y perturba la vida de los miembros de la familia, donde la mujer no siente el apoyo por parte de su pareja. Así lo expresa la participante #3:

EA3-2019: "Hubiera querido más ayuda y más tiempo de mi esposo para mis hijos para que no fracasen"

4.3.5 Autoridad

La autoridad es posible “cuando un miembro tiene el reconocimiento que confiere legitimidad al ejercicio del poder” (Sánchez, Londoño, Solano & Viveros, 2015, pág. 14). En los casos estudiados, el poder y la fuerza ejercidos por el hombre y legitimados por el machismo dominante, suplantando la autoridad legítima:

EA2-2019: "Mi esposo no me dejaba salir, no me deja tener amigas, pero él me manipula y condiciona con la plata, me dice si tienes plata sales porque yo no te voy a dar"

EA3-2019: "Mi papi, él era agresivo con mi mamá, le pegaba y le pedía que ella haga todo lo que él decía, eso también está en mi relación y para mí cualquier conflicto es normal"

La autoridad es el poder legítimo en la dinámica familiar, pero se observa en las participantes no el ejercicio de una autoridad legítima sino la obediencia, donde el hombre se impone ante los miembros de la familia. Las decisiones son tomadas unilateralmente, lo que afecta la dinámica familiar y a cada uno de los miembros de la familia en su individualidad y autonomía logrando el sometimiento de cada uno en especial a la mujer. La mujer acepta la dominancia ejercida por el hombre porque generalmente existe una situación de riesgo mediante la violencia.

Quintana (2014), en su investigación de la violencia de género contra las mujeres en el Ecuador, descubrió que al 28% de mujeres de la muestra de estudio ha dejado de salir, el 24,6% ha dejado de ver a sus familiares y a sus amistades, el 24% ha dejado de realizar actividades que le satisfacen, el 12,8% ha abandonado los estudios o ha dejado de trabajar fuera del hogar. En consonancia con estos resultados, las participantes #1 y #2 manifiestan:

EA1-2019: "No hay ninguna actividad, a mi esposo no le gusta hacer nada conmigo ni con mis hijos, solo pasar tomando"

EA2-2019:"Él no me dejaba salir con familiares, si no era con él o donde su familia, no me deja salir porque el explotaría"

El concepto de recreación u ocio, no es tomado en cuenta por las mujeres, ya que tienen como creencia que no merecen o carecen del derecho de dedicar tiempo al ocio o de tener su espacio individual. Es evidente la autoridad por parte del hombre en la dinámica familiar: él es el único que tiene derecho a tener actividades de tiempo libre. Las mujeres aceptan esta decisión por parte de sus parejas y se subordinan al hogar, sin tomar en cuenta que ellas tienen los mismos derechos que el hombre.

EA3-2019:"Él no me dejaba ir a visitar a mi familia entonces yo no podía ir si no era con él y me separé por completo de toda mi familia"

Podemos identificar que el aislamiento social en las mujeres víctimas de violencia es una constante, a la cual se encuentran expuestas las víctimas frente a sus maltratadores. El control del maltratador provoca el aislamiento, situación que las pone en mayor peligro al no contar con redes de apoyo.

La autoridad por parte del hombre en el ámbito de la participación comunitaria y su importancia dentro de la dinámica familiar queda confirmada por el hecho de que sus esposos no dan el espacio necesario para una participación de las mujeres en la comunidad, a pesar de tener mecanismos y redes para una integración para la mujer, según expresa la participante #4:

EA4-2019:"A mi esposo no le gusta, dice que prefiere dormir y que yo no vaya porque me meten cosas en la cabeza, a mí me gusta poder servir a las familias."

A pesar de las restricciones que imponen los hombres a la participación de sus parejas en espacios comunitarios, muchas de ellas, a través de distintas estrategias, logran formar parte de ámbitos comunitarios, favoreciendo su desarrollo y el de sus familias:

EA7-2019:"Me ha ayudado mucho para guiar la educación de mi hija, y seguir aprendiendo cada día de diferentes actividades familiares"

4.3.6 Socialización

Pérez y Bosch (2013) plantean que la socialización "es un proceso que se inicia desde el nacimiento y perdura hasta la muerte, mediante la interacción entre personas, las cuales intervienen en las actitudes, valores, y comportamientos que permiten desenvolverse dentro de la sociedad" (p. 105).

La socialización cuenta con aspectos como las creencias, normas y roles donde la familia es la primera portadora de ideas sobre qué es ser hombre y mujer, teniendo en cuenta la respuesta de la participante # 4 manidesta

EA4-2019:"Mi papá sabía decir que el hombre mantiene y la mujer tiene que estar en la casa, y que la mujer no debe pedir explicaciones al hombre, y aparte de las palabras también era en actos donde nos enseñaban los roles de mujeres y de hombres"

La familia ha socializado de manera desigual, exclusiva y discriminatoria las diferencias de género, a partir de prácticas culturales e históricas como la clasificación de roles de género y creencias que marcan la jerarquía del poder.

La participante de estudio #1 expresa:

EA1-2019:"Mis padres me decían: Las mujeres cuando se casan se dedican a formar el hogar y tienen que dedicarse a los hijos y al marido, y del hombre que tiene que dedicarse a trabajar, mi esposo les dice lo mismo a mis hijos"

La visión patriarcal mantiene relaciones desiguales entre padre, madre, hijos e hijas, donde las relaciones de dominación y subordinación son marcadas a través del poder que existe entre los sexos.

Según los relatos de las mujeres entrevistadas sus familias han generado un proceso de socialización donde ha perpetuado la desigualdad. La autonomía y la decisión son elementos de dominación reservada para los hombres, las desigualdades de género se transmiten por roles parentales, es una tradición cultural que va de generación en generación.

4.4 El poder en la salud sexual y reproductiva

4.4.1 Sexualidad

Marcela Lagarde (1996) nos dice que la sexualidad opresiva tiene como características principales el desprecio, la inferioridad y la violencia institucionalizada a la mujer, estas características son la base de la viril identidad masculina. El amor es percibido como la forma suprema de relación entre oprimida y opresor. La sexualidad no es solo un instinto natural, sino un producto cultural. Como toda conducta, proviene de la raíz biológico-genética y de las adquisiciones sociales y culturales, provenientes del proceso de socialización.

En relación a lo expuesto, las participantes #12 y #14 expresan:

EA12-2019:"No me gusta tener relaciones sexuales con mi esposo, me obliga la mayoría de veces, me dice que si no tengo relaciones es porque estoy con otra persona"

EA14-2019:"Eso sí ha sido durísimo para mí, mi esposo a veces llega todo sucio, con heces, lo que ha pasado en la calle drogado, llega y me obliga a tener relaciones sexuales, muchas veces me han dado infecciones por eso"

El Ministerio de inclusión económica y social del Ecuador (2019) afirma que

La violencia sexual en todas sus expresiones es la demostración más cruel de ejercicio arbitrario del poder, es una forma de controlar y someter al otro. El cuerpo, la sexualidad y el ser en

su integralidad son transformados en objetos, sobre los cuales se puede decidir, utilizar, actuar para la satisfacción del agresor, pero sobre todo para ratificar su poder (párr. 1)

Esta violencia sexual descrita se ve con claridad en las expresiones de la participante #3, quien comenta:

EA3-2019: "Él era el que iniciaba; solo llegaba a la cama, era la obligación y me pegaba y aun así teníamos relaciones, nunca me pedía autorización, todo era a la fuerza"

Podemos observar en nuestro estudio que la sexualidad se vive mediante el grito, golpe o violación. Es un acto más del poder del hombre quien a través de la humillación y de la degradación de las mujeres, hace demostración de su poder y ejerce el control en los espacios más íntimos del ser humano. Las participantes expresan que son obligadas a tener relaciones y esto se trata de una violación sexual, no de una obligación por ser mujeres o esposas.

4.4.2 Reproducción y planificación familiar

Franca Basaglia (2017) define que el cuerpo femenino es la base para definir la condición de la mujer y, según el modelo patriarcal dominante ese cuerpo "es considerado cuerpo para otros, para entregarse al hombre o procrear, siendo su subjetividad reducida y oprimida dentro de una sexualidad específica de la reproducción" (p. 1).

Esto mismo es lo que expresan a través de sus discursos las participantes #3 y #11:

EA3-2019: "Yo usaba la T de cobre. Me la sacaron porque estaba mal ubicada. Después nos fuimos a Ambato de donde era mi esposo y así mismo se emborrachó, me pegó, yo tuve que regresarme pidiendo caridad hasta Quito y llegué a las 11 de la noche a la casa. Estaba durmiendo en el piso para no dormir con él y él, a la fuerza, me dijo que suba a la cama. Me subí a la cama

y el abusó de mí, después de dos semanas tenía que regresar a ponerme la T de cobre y ahí me dijeron que estaba embarazada"

EA11-2019:"Cuando di luz a mi primera hija, la doctora me llamó a los tres meses para darme unas pastillas para no tener hijos. Le muestro a mi esposo y me las botó, me decía: 'para estar con otros, para eso quieres'. Armaba relajo por todo, por eso mis hijos son cada dos años"

En nuestro estudio podemos observar nuevamente el atropello hacia las mujeres y su integridad, trayendo al mundo hijos o hijas mediante la violación de su propia pareja. Incluso, como observamos en la respuesta de participante #5, para ligarse tenía que tener el permiso de su esposo.

EA5-2019:"Soy ligada, yo decidí, le conversé sobre eso y si el no firmaba no me hacían, así que él aprobó"

La construcción de este tipo de maternidad, es fruto de todos los tipos de violaciones, tanto la física, coma la psicológica y la verbal. El poder desigual del hombre se manifiesta primer, a través de la violación de sus parejas y después de quedar embarazadas, el hombre muestra su poder poniendo toda la responsabilidad del embarzo y del futuro cuidado de los hijos, en la mujer. Como ejemplo de esto citamos la respuesta de la participante #12:

EA12-2019:"Usaba las pastillas durante 15 años, pero un día tuve que dejarlas y me quedé embarazada rapidísimo, mi esposo se puso bravo diciendo que yo tengo la culpa y yo veré la manera de criarlo, porque él nada tiene que ver"

El esposo se molesta porque ella está embarazada, cuando la obligación, responsabilidad parental y la planificación tendría que ser de la pareja. El poder del hombre ante la reproducción se manifiesta actuando y obligando a la mujer a tener sexo, sin ninguna comunicación sexual. Este control en el ámbito de la sexualidad construye la sexualidad de las mujeres con características como la sumisión y receptividad del hombre

incondicionalmente, mientras que la sexualidad de los hombres se acepta y naturaliza como agresiva e instintiva.

En conclusión, este estudio ha demostrado que el poder desigual sigue presente dentro de los hogares. También que el empoderamiento de las mujeres en sectores vulnerables y de escasos ingresos tiene más dificultades para desarrollarse. La inequidad de roles, la toma de decisiones y el uso del cuerpo son algunas de las herramientas de poder que generan desigualdad de género. La persona es un ser biológico y social, que está sumergido en un sistema de relaciones de poder, valores y creencias. El dominio de los hombres sobre las mujeres que se presenta como una supuesta protección, da como resultado que la mujer asuma las posiciones inferiores del poder. Este poder ejercido por el hombre justifica la violencia como una estrategia para mantener una disciplina dentro de la familia o sus relaciones de pareja.

CAPITULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones generales

Las demostraciones de poder dentro de las relaciones de pareja son las actuaciones más recurrentes en la sociedad, especialmente en sectores donde los recursos económicos son insuficientes. Esta situación se verifica con facilidad en las zonas marginales de Quito, donde las parejas manifiestan situaciones de poder y dominio, en las cuales uno de los dos suele ser tratado como inferior al otro. Si bien no es una situación exclusiva de la mujer, es predominante en las mujeres.

Con el fin de conocer cómo se manifiesta el ejercicio de poder en las relaciones de pareja, teniendo como perspectiva el género, se entrevistaron a 14 mujeres que asisten a una ONG en la ciudad de Quito. Estas mujeres, con edades entre 30 y 65 años, tienen entre 1 y 7 hijos. La gran mayoría de las familias de las mujeres de la muestra son familias nucleares nucleares y las participantes también provienen de familias de origen en las que se vivía este ejercicio desigual del poder. Las mujeres manifestaron tener un nivel educativo como mínimo primaria y como máximo secundaria incompleta, pues solo una de las entrevistadas tiene profesión como parvularia y otra de las entrevistadas tiene estudios secundarios incompletos. La gran mayoría de las entrevistadas dependen económicamente de sus parejas.

Las entrevistadas manifiestan tener conflictos en el hogar debido al ejercicio de poder ejercido autoritariamente por sus parejas. Esto provoca en las mujeres una situación de inconformidad, violencia, restricciones y varias consecuencias derivadas del posicionamiento del hombre sobre la mujer en las relaciones y en la dinámica familiar.

Gran parte de las mujeres entrevistadas provienen de familias de origen con conflictos en el hogar, presenciaron violencia intrafamiliar, lo que llevó a algunas de ellas a salir del hogar. Han crecido en contextos poco favorables, que les induce a naturalizar las situaciones conflictivas. Todas ellas

comprenden que sus situaciones no son deseables, ya que se pudo verificar en las entrevistas que no están conformes con su situación, que han sacrificado sus derechos como seres humanos o que han sido forzadas en muchos aspectos de su vida cotidiana.

Para exponer las conclusiones se traen a colación los objetivos específicos. El primero de ellos es describir el ejercicio de poder dentro de la dinámica familiar. Se pudo verificar que las mujeres entrevistadas validan su rol dentro de la dinámica familiar a través de la sumisión y los roles de género marcados. En el hogar, las construcciones sociales de la feminidad, colocan a las mujeres como madres a tiempo completo, administradoras de la familia y básicamente esposas.

La estrategia de imposición de poder más preponderante es, desde el aspecto, económico. En los hogares de estas mujeres es la pareja masculina quien aporta y quien decide cómo se organizan las finanzas, mientras que la mujer debe tener un rol pasivo y de ama de casa, encargándose únicamente de los hijos e hijas. Estos hombres deciden qué deben y no deben hacer. Y se genera la dependencia por el opresor.

Las mujeres que trabajan indican que sus parejas ponen las reglas, que ellas deben entregar el dinero generado para el hogar dejando a un lado sus necesidades personales. También se refleja la falta de colaboración con las tareas del hogar y del cuidado de los hijos e hijas ya que para el hombre es insignificante ayudar en el hogar, arreglar desperfectos o apropiarse de factores educativos o médicos de sus hijos e hijas. Todas esas actividades las realiza la mujer. La comunicación es conflictiva para llegar a acuerdos, el hombre suele ser intransigente, tornarse molesto o actuar con violencia, en especial la física, psicológica y verbal.

Otro elemento de ejercicio de poder es la autoridad. Se evidenció la restricción en las relaciones con sus familias de origen, se constató que algunas mujeres han dejado de ver a sus familiares porque el hombre no les da permiso ni dinero para actividades recreativas o les condicionan para evitar cualquier tipo de contacto con sus familias. Existe la manipulación a través de los celos y

argumentos negativos para la intimidación. Varias de las entrevistadas son violentadas por sus parejas, tanto de forma física, como verbal, psicológica y patrimonial. Muchas son golpeadas para que no expresen su opinión sobre sus necesidades. Un elemento de ejercicio de poder que suele pasar desapercibido es la utilización del aislamiento social, la mujer es empujada a no hacer otra cosa que cuidar de los hijos e hijas de manera sumisa.

Esto se va tejiendo con la imposibilidad de observar la realidad en la que viven, naturalizando condiciones de alto grado de violencia y desigualdad de género. Así mismo, dentro de la dinámica familiar existe la falta de conexión afectiva, especialmente porque sus parejas no comparten momentos recreativos, que brindarían el ambiente adecuado para la trasmisión de sentimientos y de preocupación por los miembros de la familia.

Respecto al segundo objetivo, sobre cómo se refleja el poder en la salud sexual y reproductiva, existe un panorama aún más fuerte. Dentro de los satisfactores de pareja, las usuarias perciben a su relación de pareja como una experiencia y sensación negativa. Se determina que el ejercicio de poder dentro de las relaciones de pareja se materializa a través de la violencia y tiene como consecuencia la obediencia de la mujer. Las relaciones acompañadas o precedidas por el maltrato físico, la infidelidad o ausencia de respeto genera en las usuarias una relación insatisfactoria y de dominación, destruyendo muchas veces la identidad de la usuaria.

En esta línea, se encuentra la reproducción y la planificación familiar. Las participantes han experimentado un tipo de maternidad signado por distintos tipos de violencia: física, psicológica y verbal. La violencia sexual es uno de los factores que evidencian el uso del cuerpo como una herramienta de poder. Se pudo ver que los hombres, cuando son más dominantes en su ejercicio del poder, más fácilmente escalan a otros factores, como es el de la dominación a causa del dinero, llegando a la violación de sus esposas. Se reconoce a la mujer como la procreadora y esto es un deber así como la reproducción que es irrenunciable. Se evidencia el machismo que expresa el abuso del poder, desvalorizando a la mujer y utilizándola como objeto para la satisfacción del hombre. Incluso se naturaliza en el hombre la posibilidad de tener múltiples

parejas sexuales. Esto refleja que la virilidad masculina se centra en la dominancia hacia la mujer.

También se hizo evidente la sexualidad opresiva, ya que las usuarias experimentan el poder y dominio sobre su sexualidad mediante características como la obligación, prohibición, culpa por la expresión de sus deseos y necesidades sexuales, desprecio, inferioridad y la violencia. La sexualidad de las mujeres es reprimida y enmarcada principalmente en su dimensión reproductiva y maternal. Es también utilizada y tratada como mercancía. Las mujeres se encuentran aun luchando para tener autonomía sobre sus propios cuerpos.

La mujer se caracteriza como reproductora, cuidadora, dependiente y sumisa, la socialización cultural da un enfoque de cómo ser mujer y ser hombre, cómo debe sentirse o cómo se debe relacionar. Esta inequidad de género implica una barrera para el empoderamiento, la capacidad y habilidad de amar, el ejercicio libre, una sana y responsable sexualidad para la mujer.

Un enfoque de género estructurado nos brinda una construcción social de derechos, roles, estereotipos de género y sexualidad, dando un sustento al ejercicio de poder entre hombres y mujeres de manera equitativa para mejorar la calidad de necesidades de vida, infiriendo en el bienestar integral.

5.2 Recomendaciones

Una vez obtenidos los resultados del estudio investigativo sobre “El ejercicio de poder dentro de las relaciones de pareja, desde la perspectiva de la mujer: El estudio de caso de las usuarias de una ONG, en la ciudad de Quito”, y sus conclusiones se realizan las siguientes recomendaciones a la Institución, a las familias de las usuarias, quienes influyen en la construcción del empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género

5.3 Recomendaciones para la Institución

- Fomentar mediante programas de emprendimiento para el desarrollo de las capacidades artesanales de las mujeres, para fomentar la autonomía económica.
- Se recomienda fundamentalmente que la Institución que apadrina a los hijos e hijas de las participantes diseñe una propuesta de intervención sobre el empoderamiento e igualdad de género a los padres de familia.
- Fomentar en las familias mediante programas socioeducativo la importancia de la equidad en roles, límites, y comunicación asertiva.
- Promover la igualdad de género mediante iniciativas comunitarias y la participación de toda la familia en programas comunitarios.
- Realizar programas socioeducativos para niños, niñas y adolescentes sobre expresión de afectividad sin discriminación de género.
- Al Departamento de Trabajo social de la institución, realizar programas de protección y seguimiento en casos de familias que sufran todo tipo de violencia y se encuentren en estado de vulnerabilidad, no solo el seguimiento a los NNA, sino a todo miembro de la familia.

5.4 Recomendaciones para las familias de las usuarias

- Fomentar en los miembros de la familia, la expresión de la afectividad de manera libre y constante, sin distinción de género.
- Realizar la distribución de roles de manera equitativa dentro de la dinámica familiar, para la obtención de responsabilidades de todos los miembros.

- Crear espacios de comunicación y escucha dentro de la estructura familiar, compartiendo sus experiencias cotidianas y fomentar la solidaridad en momento de vulnerabilidad emocional.
- Tomar iniciativa en la búsqueda de información de derechos, mediante redes de apoyo, como el Centro de Equidad y Justicia del Distrito Metropolitano de Quito.
- Entablar confianza y comunicación con la Institución, en momentos de vulnerabilidad y violencia de cualquier tipo, para el seguimiento respectivo por parte del Departamento de Trabajo Social.
- Participar en proyectos comunitarios, aportando sus capacidades como sujeto de derechos, aportando al desarrollo social.

BIBLIOGRAFÍA

- Albizu, C. (2009). *Alltag - quotidien - quotidiano - cotidiano, Akten - actes - atti - actas*. Zürich: Aachen: Shaker.
- Ali, B. (2016). *Definición sociológica de familia*. Obtenido de KAYAK: <https://definicionlegal.blogspot.com/2011/06/concepto-sociologico-de-familia.html>
- Alto Comisionado para los Derechos Humanos. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Asamblea de las Naciones Unidas.
- Alvarado, M., & Fernández. (2018). *Dinámica Familiar y consumo de bebidas alcohólicas en adolescentes*. Trujillo, Perú. Obtenido de <file:///C:/Users/USER/Downloads/3586-4070-1-PB.pdf>
- Álvarez, M., Castellanos, D., & Naranjo, P. (2016). *Capacitación en género y desarrollo humano*. La Habana: ECURED.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). *Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*. Obtenido de Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional : https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf
- Basaglia, F. (2017). *El cuerpo femenino*. Obtenido de www.heroinas.net/2017/01/franca-ongaro-maestra-de-maestras.html
- Calderón, C. (2009). Definición de los tipos de estudio. En P. Salinas, & M. Cárdenas, *Métodos de investigación social* (págs. 57-72). Quito: Intiyan ediciones Ciespal. Obtenido de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=55376>
- Calderón, G., & Núñez, M. (2013). *¿Qué es el poder según Foucault?* Lecturas para el Pensamiento Crítico. Obtenido de http://repositorios.unes.edu.ve:8080/jspui/bitstream/123456789/268/1/%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20poder%20seg%C3%BAn%20Foucault%3F%2007_06_2013_01.pdf
- Camacho, K. M. (2016). *Manifestaciones de la conducta agresiva de un niño que enfrenta el divorcio de sus padres*. Machala. Obtenido de <file:///C:/Users/USER/Downloads/364-1758-1-PB.pdf>
- Carrera, C. (2011). *Análisis del plan nacional de erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujer con enfoque en violencia física, psicológica, sexual y discriminación hacia la mujer*. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/5046>

- Carvajal, D. (2001). Género y familia. *Revista de trabajo social*, 159-175.
- Cassirer, E. (1968). *Antropología Filosófica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Castillo, J., & Hamui, A. (2012). La subordinación femenina y la tolerancia a la violencia basada en el género. *Atención Familiar*, 19(3), 67-70. Obtenido de <https://www.medigraphic.com/pdfs/atefam/af-2012/af123d.pdf>
- CEPAL. (2004). *Caminos hacia la equidad de género en América Latina y el Caribe*. España: CEPAL.
- Código Civil . (2005). *Del Matrimonio , Reglas Generales* . Obtenido de <https://quito.gob.ec/lotaip2013/a/CodigoCivil2005.pdf>
- CODIGO INTEGRAL PENAL COIP. (10 de 02 de 2014). *Femicidio* . Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/03/COIP_feb2018.pdf
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2018). *Agenda Nacional de las Mujeres y Personas LGBTI 2018-2021*. Quito: Consejo Nacional para la Igualdad de Género. Obtenido de https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/Agenda_ANI.pdf
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de Organización de los Estados Americanos : https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Corte Constitucional del Ecuador. (2007). *Registro oficial Decreto Ejecutivo No.620*. Obtenido de <https://www.registroficial.gob.ec/>
- Diccionario de la Real Academia Española. (2018). Edición tricentenario.
- Dubet, F. (1989). De la sociología de la identidad a la sociología del sujeto. *Estudios sociológicos*, 50-62.
- Duverger, M. (1970). *Introducción a la política*. Barcelona: Ariel.
- Ecuador Chequea. (22 de diciembre de 2017). Espinosa: "Los gastos de embarazos no deseados le cuestan al Estado USD 331 millones". *Ecuador chequea*. Obtenido de <http://www.ecuadorchequea.com/2017/12/22/espinosa-los-gastos-embarazos-no-deseados-le-cuestan-al-estado-331-millones-5-veces-mas-politica-prevencion/>

- Elias, N. (1978). *“Zum Begriff des Alltags” en Hammerich, Kurt y Klein, Michael Materialien zur Soziologie des Alltags*. Weisbaden: Verlag für Sozialwissenschaften.
- Engels, F. (1884). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. México D.F.: Ed. de Cultura Popular.
- Escuela de Formación PDI. (2014). *Toma de decisiones y solución de problemas*. Universidad de León. Obtenido de <http://servicios.unileon.es/formacion-pdi/files/2013/03/TOMA-DE-DECISIONES-2014.pdf>
- Espacio público. (2013). *¿Qué es el poder?* Recuperado el 23 de Diciembre de 2019, de <http://www.espacio-publico.com/wp-content/uploads/2013/12/480-Qu%C3%A9%20es%20el%20poder.pdf>
- Estébanez, I. (2010). Te quiero ... (sólo para mi) relaciones adolescentes de control. *Tabanquer Revista pedagógica*, 23, 45-68. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3829792.pdf>
- Expósito, F. (2011). Violencia de género. *Mente y cerebro*, 48.
- Foladori, H. (2007). *El poder en la familia*. México: Escuela de Psicología grupal y Análisis Institucional "Enrique Pichón-Rivière".
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y castigar nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI editores.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores Argentina. Obtenido de <https://www.ivanillich.org.mx/Foucault-Castigar.pdf>
- Freud, S. (1921). *Psicología de las masas y análisis del yo*. Amorrortu: O.C., T. XVIII.
- Gallego, A. M. (2012). *Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1942/194224362017.pdf>
- García, J. (2014). *Toma de decisiones*. Obtenido de Psicoterapeutas.com: <http://www.cop.es/colegiados/m-00451/tomadeciones.htm>
- Goobal. (S/F). *DERECHO DE FAMILIA*. Obtenido de Global - Eurosur - FLACSO: <http://www3.eurosur.org/FLACSO/mujeres/ecuador/legi-2.htm>
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta ed.). México, DF: McGraw Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Mac Graw Hill. Recuperado el 05 de 07 de 2019, de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp->

content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf

- Infestas, M. (2015). *“Hay que señalar que a menudo se ha acusado al modelo propuesto por Becker de tener connotaciones sexistas, al considerar como parte de los factores determinantes de la productividad relativa de varones y mujeres los factores biológicos de los individuos.* Obtenido de [https://www.ucm.es/data/cont/docs/85-2016-01-17-TESIS_Miguel_Infestas_CD%20\(1\).pdf](https://www.ucm.es/data/cont/docs/85-2016-01-17-TESIS_Miguel_Infestas_CD%20(1).pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2012). *6 de cada 10 mujeres sufren Violencia de Género en Ecuador.* Quito: INEC. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/sitio_violencia/boletin.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres - ENVIGMU.* Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Principales%20resultados%20ENVIGMU%202019.pdf
- Iza, M. (2017). *La relacion de poder manifestada con violencia por condición de género como prueba plena en los delitos de femicidio.* Ambato: Pontificia Universidad católica del Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/2130/1/76562.pdf>
- Jiménez, J. (18 de abril de 2018). *Redefinición del concepto de Identidad.* Obtenido de Sociología y Redes sociales: <http://sociologiayredessociales.com/2010/04/redefinicion-del-concepto-de-identidad/>
- Lagarde, M. (1996). *El género, fragmento literal: ‘La perspectiva de género’.* *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, 13-38. Obtenido de <https://desarmandolacultura.files.wordpress.com/2018/04/lagarde-marcela-genero-y-feminismo.pdf>
- Laing, R. (1971). *El cuestionamiento de la familia.* Paidós: B.A.
- López, I. (2016). *El enfoque de género en la intervención social.* España: PardeDOS.
- López, M. (02 de noviembre de 2017). *Concepto de cultura.* Obtenido de Promonegocios.net: <https://www.promonegocios.net/mercadotecnia/cultura-concepto.html>
- Martínez, D. (2014). *El poder en las relaciones de género desde la perspectiva de las mujeres.* *Revista Enfermería Actual de Costa Rica,*

- 27, 1-19. Obtenido de
<https://www.redalyc.org/pdf/448/44832162006.pdf>
- Mazarrasa, L., & Gil, S. (2010). *Salud sexual y reproductiva*. Programa de Formación de Formadores/as en Perspectiva de Género y Salud. Obtenido de
https://www.mscbs.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/13modulo_12.pdf
- Megías, J., & Montañés, P. (2012). Percepción de las mujeres víctimas de malos tratos sobre la asimetría de poder en la pareja y su relación con la violencia: estudio preliminar. *Anales de Psicología*, 28(2), 405-416. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/167/16723135011.pdf>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social . (2019). *El Mies garantiza los derechos de víctimas de abuso* . Obtenido de
<https://www.inclusion.gob.ec/el-mies-garantiza-los-derechos-de-victimas-de-abuso/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2018). *Política para la igualdad de género del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador. Acuerdo Ministerial 000049*. Quito: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Obtenido de https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/000049_2018.pdf
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2009). *Normas y protocolos de atención integral de la violencia de género, intrafamiliar y sexual por ciclos de vida*. Obtenido de
<http://instituciones.msp.gob.ec/dps/pichincha/images/stories/normas%20y%20protocolos%20de%20atencin.pdf>
- Minuchin, S. (1979). Modelo Terapéutico Estructural. 1-16. Obtenido de https://maestriaterapiafamiliarunam.weebly.com/uploads/6/1/1/9/6119077/modelo_estructural_monografia.pdf
- Miranda, M., & Muñoz, N. (2013). *Patriarcado. Deconstruyendo la triada perfecta: género, poder y violencia*. Santiago de Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Obtenido de <http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/handle/123456789/1452/ttraso%20413.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Morales, E. (2006). *Análisis psicosocial del poder en las relaciones de género*. Granada: Universidad de Granada. Obtenido de <https://hera.ugr.es/tesisugr/15792614.pdf>
- Municipio de Quito. (2012). *Ordenanza Metropolitana 0402*. Obtenido de http://www.quitoambiente.gob.ec/ambiente/images/Secretaria_Ambien

te/Documentos/calidad_ambiental/normativas/ORDENANZA%20METROPOLITANA%20No%200404.pdf

- Naciones Unidas - CEDAW. (2015). *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*. Obtenido de Naciones Unidas: <https://acnudh.org/comite-para-la-eliminacion-de-todas-las-formas-de-discriminacion-contra-la-mujer-cedaw-ecuador-2015/>
- Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. París: Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Neira, A. (2016). *La violencia a la mujer dentro del vínculo familiar, en nuestra sociedad*. Obtenido de <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/24014/1/tesis.pdf>
- Noticias ONU. (14 de febrero de 2018). *Las mujeres están por debajo de los hombres en todos los indicadores de desarrollo sostenible*. Obtenido de ONU: <https://news.un.org/es/story/2018/02/1427081>
- OMS. (29 de noviembre de 2017). *Violencia contra la mujer. Datos y cifras*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud : <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- ONU Mujeres. (2015). *Ecuador*. Obtenido de <https://lac.unwomen.org/es/donde-estamos/ecuador>
- ONU Mujeres Ecuador. (2015). *Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia Niñez, Adolescencia y Mujeres*. Quito: ONU Mujeres Ecuador; Min. de Justicia, DDHH y Cultos; Min. del Interior, Min. de Educación, MIES, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia. Obtenido de <https://ecuador.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2015/05/mjdhc-folleto-pnevg>
- Organización de Estados Americanos. (1978). *Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)*. San José.
- Organización de los Estados Americanos. (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belem Do Para)*. OEA.
- Ortiz, J. (Mayo de 2010). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de ecaths1.s3.amazonaws.com/investigacionucc/835699928.7_Universo_y_muestra.pdf
- Pérez, F., & Bosch, E. F. (04 de 2013). *Del amor romántico a la violencia de género. para una coeducación emocional en la agenda educativa*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/567/56726350008.pdf>

- Piedra, N. (2004). Relaciones de poder: leyendo a Foucault Desde la perspectiva de género. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, IV(106), 123-141. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/153/15310610.pdf>
- Puello Scarpati, M., Silva Pertuz, M., & Silva Silva, A. (2014). Límites, reglas, comunicación en familia monoparental Con hijos adolescentes. *Redalyc*, 10(2), 225-246.
- Quintana, Y. (2014). *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador. Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Obtenido de https://oig.cepal.org/sites/default/files/violencia_de_gnero_ecuador.pdf
- Ramírez, C. (2008). Concepto de género: reflexiones. *Ensayos*(8), 307-314. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3003530.pdf>
- Raunder, I. (2013). *Género y poder*. España: Cronicon.
- Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. (11 de 11 de 2019). Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_serial&pid=1692-715X&lng=en&nrm=iso
- Robbins, & Couter. (2005). *Toma de decisiones*. Obtenido de <https://sites.google.com/site/escobarllanosashley/unidad-4-toma-de-decisiones/modelo-de-toma-de-decisiones-robbins-y-coulter>
- Rosmes, L. (2015). *ASPECTOS SOCIOLÓGICOS DE LA INSTITUCIÓN FAMILIAR: LA FUNCIÓN DE LA FAMILIA*. Obtenido de Sociologicus: <http://www.sociologicus.com/portemas/familia/familiayeduacion.html>
- Salinas, P. (2009). Dimensión teórica epistemológica en la investigación cualitativa. En P. Salinas, & M. Cárdenas, *Métodos de investigación social* (págs. 313-364). Quito: Intiyan ediciones Ciespal. Obtenido de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=55376>
- Sánchez, G. D., Londoño, M. A., Solano, N. Y., & Viveros, E. (2015). Autoridad. Medellín. Obtenido de <http://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/3107/SobRe%20Ia%20din%20c3%a1mica%20familiaR.%20ReviSi%20c3%b3n%20documental.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sandoval, K. (2013). ¿Son todos los hombres iguales? Una mirada al proceso de construcción de las masculinidades en Quito. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/6266/2/TFLACSO-2013KSZ.pdf>

- Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida. (2018). *Toda una vida. Intervención emblemática Misión Mujer*. Quito: Secretaría Técnica del PLAN Toda una Vida. Obtenido de <https://issuu.com/todaunavida/docs/misionmujeri4>
- Sémblar, C. (2016). *Estratificación social y clases sociales. Una revisión analítica de los sectores medios*. Recuperado el 23 de Diciembre de 2019, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6130/4/S0600897_es.pdf
- Senplades. (2017). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2020. Planificamos para toda la vida*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Significadoconcepto.com. (2018). *Recreación*. Obtenido de <https://significadoconcepto.com/recreacion/>
- Troncoso-Pantoja, C., & Amaya-Placencia, A. (2016). Entrevista: guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación de salud. *Revista de la Facultad de Medicina*, 65(2), 329-332. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.15446/revfacmed.v65n2.60235>
- Ucha, F. (octubre de 2008). *Definición de abuso*. Obtenido de Definicion ABC: <https://www.definicionabc.com/general/abuso.php>
- UNESCO. (2015). *Igualdad de Género*. Obtenido de <http://www.unesco.org/new/es/havana/areas-of-action/igualdad-de-genero/>
- Valdés, T., Benevente, M. C., & Gysling, J. (1999). *El poder en la pareja, la sexualidad y la reproducción*. Santiago de Chile: FLACSO Chile. Obtenido de <http://flacsochile.org/biblioteca/pub/publicos/1999/libro/002423.pdf>
- Valencia, M. M. (2000). *La triangulación metodológica: sus principios, alcances y limitaciones*. Ecuador. Recuperado el 2020, de <https://www.uv.mx/mie/files/2012/10/triangulacionmetodologica.pdf>
- Vélez, L. (2017). *Relación de Pareja: ¿Satisfacción o Insatisfacción Conyugal?* Santiago de Cali: Pontificia Universidad Javeriana. Obtenido de http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/8605/Relacion_pareja_satisfaccion.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Villarreal, A. L. (2001). Relaciones de poder en la sociedad patriarcal. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 1(1). Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/447/44710106.pdf>

- Yackow, B. (08 de marzo de 2010). *Cultura*. Obtenido de Blog sociologia:
<http://sociologiautcd.blogspot.com/2010/03/cultura.html>
- Yagosesky, R. (10 de mayo de 2016). *El abuso de poder*. Obtenido de
Gestionpolis: <https://www.gestiopolis.com/el-abuso-de-poder/#autores>
- Yugueros, A. J. (2014). La violencia contra las mujeres: conceptos y causas.
BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias sociales(18),
147-159. Obtenido de
<https://www.redalyc.org/pdf/3221/322132553010.pdf>

ANEXOS

ANEXO No. 1

MATRIZ OPERACIONAL

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	INDICADOR	TÉCNICA
Dinámica familiar	Roles	Participación en la toma de decisiones	Entrevista semiestructurada a profundidad
		Distribución del trabajo doméstico 1.- Trabajo doméstico y participación	
		Participación en el cuidado y crianza de los hijos e hijas 1.Educación	

		2. Salud	Entrevista semiestructurada a profundidad
		3. Recreación	
	Comunicación	Negociación en la pareja, comunicación con el sistema familiar	
	Afectividad	Afectividad en la dinámica familiar	
	Autoridad	Recreación/Participación	
Salud sexual y reproductiva	Sexualidad	Sexualidad dentro de la pareja	

	Reproducción	Planificación familiar	Entrevista semiestructurada a profundidad
--	--------------	------------------------	---

ANEXO No. 2

GUÍA DE PREGUNTAS

GUÍA DE ENTREVISTA

Estimada Sra. _____, en primer lugar, le agradecemos su tiempo empleado dentro de esta entrevista y la vez mencionarle que la información proporcionada será muy significativa para un trabajo investigativo y la debida confiabilidad será de total reserva.

DATOS GENERALES	
Nombre:	
Edad:	
Sexo:	
Lugar de nacimiento:	
Lugar donde habita actualmente:	
Trabajo actual:	
Número de hijos:	
Estado civil:	

	PREGUNTAS
Historia familiar	<p>Cuénteme de donde es su padre y su madre</p> <p>Cuántos hijos tuvieron</p> <p>Nivel educativo de su padre y madre</p> <p>Cual el tipo de relación con su familia de origen es cercana, distante y porque</p> <p>Cuál es la residencia actual de la familia de origen</p> <p>Cual es ocupación de su padre y madres</p> <p>Cual es nivel educativo de sus hermanos</p> <p>Cual estado civil de sus hermanos</p> <p>Con cuál de sus hermanos tiene una relación tiene una mejor relación</p> <p>Con cuál de sus hermanos tiene una relación distante o conflictiva</p> <p>En su familia cuando usted era pequeña quien tomaba más frecuente las decisiones su papa o su mama.</p> <p>Con cuál de los dos tenía mejor relación</p> <p>Que mensaje transmitieron su mama o papa sobre cómo es ser hombre o ser mujer y así como sobre la familia</p> <p>Qué idea tiene usted sobre su familia</p>

	PREGUNTAS
	<p>Cuáles son los eventos más importantes que a vivido usted en el ámbito laboral</p> <p>A qué edad empezó laborar</p> <p>Qué tipo de trabajo ha realizado</p> <p>Cual es sus experiencias en su trabajo</p> <p>Actualmente cuál es su ocupación principal</p> <p>Donde queda su trabajo</p> <p>Le gusta su trabajo</p> <p>Que expectativa tiene a futuro</p> <p>En caso de no trabajar le gustaría trabajar</p> <p>Porque no trabaja</p>
Trayectoria laboral	<p style="text-align: center;">Relación de pareja</p> <p>Que piensa el de su trabajo</p> <p>Le gusta que trabaje</p> <p>Se siente satisfecho por lo que gana</p> <p>Trabaja usted antes de casarse</p> <p>Cuál es la razón por la cual trabajaba</p> <p>Considera que tuvo que realizar cambios en su vida para empezar a trabajar</p> <p>Que cambios incorporo en su vida familiar</p> <p>Ha tenido problemas con su familia, cónyuge, hijos, suegra, papa o mama por trabajar</p> <p>Como ha enfrentado eso problemas</p> <p>Su cónyuge la apoya para que trabaje</p> <p>Cual sería para usted las ventajas o desventajas de trabajar</p>

	PREGUNTAS
Trayectoria escolar	<p>A qué edad empezó a estudiar</p> <p>A qué escuela asistió</p> <p>Hasta que edad estudio</p> <p>Cuál es su nivel educativo</p> <p>Cual experiencia fue más significativa en escuela primaria</p> <p>Cual experiencia fue más importante en escuela secundaria</p> <p>Realizo estudios técnicos, universitarios o de otra índole como artesanales</p>

	PREGUNTAS
Relación de Pareja	<p>Qué es para usted el amor</p> <p>Qué piensa usted de la familia</p> <p>Qué piensa de la convivencia de pareja</p> <p>Para usted cuales serían las ventajas o desventajas de la relación en o pareja</p> <p>Cuénteme como empezó la relación con su actual pareja</p> <p>Que le llamo la atención de el</p> <p>Que esperaba de su relación de pareja, ha cumplido con sus expectativas</p> <p>Le gustaría cambiar algo en particular de esta</p> <p>Cuales han sido los momentos más difíciles de la relación</p> <p>Cuales han sido los momentos más gratos de la relación</p> <p>Cuales considera usted son las actividades que existen entre ustedes que los acerca como parejas</p> <p>Qué aspectos de su pareja le molesta en particular</p> <p>Que situaciones considera que son particularmente difíciles en la relación</p> <p>Qué aspectos usted cree que no coinciden</p> <p>Qué piensa usted de su relación a futuro</p> <p>Que cambios a percibido en la relación de pareja desde que esta se inicio</p> <p>Anteriormente ha tenido otras parejas, tuvo hijos con el</p> <p>Esta relación anterior le ha provocado en la relación actual</p>

Poder	PREGUNTAS
	Que aspectos de su vida de pareja son problemáticos
	<p>Que han resuelto estos problemas</p> <p>Ha estado satisfecha con respecto a solución que toma al respeto</p> <p>Cuando tiene que decirle algo a su pareja, que considera que sería problemático, usa algunas estrategias para ello</p> <p>Hay sutileza en las que utiliza, descríbalos</p> <p>¿Cree usted que tiene más poder en la pareja, por qué?</p> <p>Está satisfecha con esta relación de poder o le gustaría cambiar algo</p> <p>Qué tipo de decisiones suele tomar con respecto a que o siempre debe consultar todo al momento de tomar decisiones</p> <p>Como percibe a su pareja, cree que es controlador o demasiado indiferente para su gusto</p> <p>Le gustaría realizar más actividades compartidas o cree que ya son demasiadas las actividades que comparte y necesita tiempo para estar a solas con usted mismo.</p> <p>En qué aspectos de su vida no le gusta que su pareja se meta, que ha al respecto para evitar la transferencia</p>

Administración de recursos	PREGUNTAS
	<p>¿Cómo utiliza el dinero que usted gana, en que lo gasta, como se distribuyen los gastos?</p> <p>¿Su esposo trabaja, en que trabaja?</p> <p>Cuanta con un presupuesto familiar único, o bien como lo enfrentan los gastos familiares</p> <p>Cuales es su contribución a los gastos de familia, cual es la contribución de su pareja en los gastos de la familia</p> <p>¿Realiza ahorros, inversiones con su dinero, en qué?</p> <p>¿El manejo de dinero le ha traído satisfacciones de que tipo?</p> <p>Como ha enfrentado sus dificultades económicas</p> <p>El maneja su dinero, el que usted gana por su trabajo</p> <p>Usted sabe cuánto gana su pareja</p> <p>Sabe su pareja cuánto gana usted</p> <p>Que aspectos forma parte del al gasto familiar</p> <p>Quien decide las prioridades del gasto familiar y de la pareja se siente satisfecha en estas decisiones</p> <p>Quien decide cuanto debe aportar cada cual para cubrir los gastos</p> <p>Quien decide sobre las inversiones familiares</p> <p>Tiene cuenta en algún banco, alguna tarjeta de débito quien la maneja</p> <p>Cuáles son los conflictos por la administración del dinero</p> <p>Llegan acuerdos satisfactorios con respectos a estos conflictos por el manejo del dinero</p> <p>Considera usted que hay aspectos en los que cedido para resolver diferencias con respecto a uso del dinero</p>

	PREGUNTAS
	<p>Que actividades recreativas les gusta, cuanto tiempo le dedica</p> <p>Que actividades las que asisten recreativas son con sus hijos e hijas y con su pareja</p> <p>Hay actividades que realizan solos</p> <p>Cuando existen actividades recreativas o familiares deben pedir permiso a su pareja</p> <p>Hay alguna actividad en especial a la que su pareja se oponga a pesar de que usted le gusta, la realiza o no</p> <p>Qué actividad que realiza su pareja le molesta, porque</p> <p>Qué proyectos a desarrollar desde que esta con su pareja han existido conflictos al respecto</p> <p>Qué proyectos están desarrollando o que proyectos a futuro le gustaría a desarrollar, cree que son posibles</p>
Uso del tiempo	

	<p>Cuentan ustedes con otros ingresos aparte de la que obtienen por el trabajo que realizan</p> <p>Cuentan con algún tipo de herencia</p> <p>Usted o su esposo respecto a bienes e inmuebles a nombren de quien están estos, ha provocado esto algún tipo de conflicto en su relación</p> <p>Todo este nombre de su esposo</p> <p>¿Hay algún aspecto en particular que le molesta por sobre el manejo del dinero que hace cada cual?</p> <p>¿Qué le gustaría cambiar al respecto?</p> <p>¿Cuándo empezó la relación de pareja hacían el mismo uso del dinero, en que en áreas o aspectos cree que ha cambiado?</p>
--	--

	PREGUNTAS
	<p>Como con el trabajo domestico</p> <p>Quienes participan</p> <p>Tipo de actividades que realizan cada cual</p> <p>Quien se hace cargo de los hijos/as</p> <p>Quien cree usted que realiza más trabajo en la casa</p> <p>Quien toma las decisiones respecto a los gastos de escuela, salud de los hijos/as</p> <p>Quien decide sobre el lugar de estudios de sus hijos/as</p> <p>Quien le ayuda a sus hijos/as en las tareas de la escuela</p> <p>Quien asiste a las reuniones escolares</p> <p>Quien se hace cargo de las actividades extracurriculares de los hijos/as actividades sociales, recreativas</p> <p>Están de acuerdo con la distribución y participación de cada quien que tiene al respecto de las actividades y acompañamiento de sus hijos/as</p>
Trabajo domestico	

Participación en organizaciones	PREGUNTAS
	<p>En qué organización social o partido político usted está vinculada</p> <p>Cuanto tiempo le dedica a esta actividad</p> <p>Le gustaría dedicarle más tiempo</p> <p>Que piensa su pareja de dicha actividad</p> <p>Para usted cuales serían sus principales logros dentro de la organización. en que la favorecen</p>

Vivencia de su sexualidad	PREGUNTAS
	<p>Actualmente con respecto a sus relaciones sexuales anteriores, que aspectos están presentes en su relación actual que usted le gusta</p> <p>Se siente complacida con sus relaciones sexuales actuales</p> <p>Hay algo de su vida sexual que a usted le gustaría cambiar</p> <p>Quien suele tomar la iniciativa al momento de tener relaciones sexuales</p> <p>¿El ritmo sexual o deseo sexual entre es similar o diferente, describa?</p> <p>Considera que hay un aspecto problemático en su vida íntima</p> <p>Usa algún método anticonceptivo, cual, porque</p> <p>Quien tomó la decisión al respecto</p>

Planificación familiar	PREGUNTAS
	<p>¿Qué método planificación utiliza?</p> <p>Fue una decisión conjunta de usted y su pareja</p> <p>Están satisfechos con ese método</p> <p>Su pareja la acompaña alguna vez a las revisiones ginecológicas</p>



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Nosotras, **Moscoso De la Cadena, Erika Fabiola**, con C.C: **0106519234** y **Reyes Cacao, Gabriela Annabell**, con C.C:**0705132728**, autoras del trabajo de titulación: **El ejercicio de poder dentro de las relaciones de pareja desde la perspectiva de la mujer: el estudio caso de las usuarias de un centro de apoyo una ONG de la ciudad de Quito en el año 2019**, previo a la obtención del título de **Licenciadas en Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaramos tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizamos a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 28 de febrero del 2020

f. _____
Moscoso De la Cadena, Erika Fabiola

f. _____
Reyes Cacao, Gabriela Annabell



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	El ejercicio de poder dentro de las relaciones de pareja desde la perspectiva de la mujer: el estudio caso de las usuarias de un centro de apoyo una ONG de la ciudad de Quito en el año 2019		
AUTOR(ES)	Erika Fabiola, Moscoso De la Cadena Gabriela Annabell, Reyes Cacao		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Lourdes Monserrate Mendieta Lucas		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas		
CARRERA:	Carrera de Trabajo Social		
TÍTULO OBTENIDO:	Licenciadas en Trabajo Social		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	28 de febrero del 2020	No. DE PÁGINAS:	96 pág.
ÁREAS TEMÁTICAS:	Protección, derechos		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Género, poder, derechos, empoderamiento, asimetría, redes de apoyo, Trabajo social.		
RESUMEN/ABSTRACT:	<p>Este trabajo de investigación es de enfoque cualitativo, con nivel de investigación descriptiva, no probabilístico, tiene como objetivo "Identificar las manifestaciones del ejercicio de poder en las relaciones de pareja de las usuarias de una ONG'S, en la ciudad de Quito"; a través del proceso metodológico de la investigación para el levantamiento de información, se utilizó las técnicas como entrevistas a profundidad, con la finalidad de identificar el poder que ejerce el hombre en la dinámica familiar y en la salud sexual y reproductiva, donde las mujeres son oprimidas y desvalorizadas en sus sistema familiar.</p> <p>Mediante este proceso se determinó el poder por parte del hombre que afecta al empoderamiento de la mujer, los roles dentro de la dinámica familiar, manteniendo una relación de dependencia y la asimetría en las relaciones de pareja. En este contexto, las usuarias han observado la importancia de redes de apoyo que fortalecen sus capacidades como sujetos de derechos.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593 992807846 +593 985960346	E-mail: emoscoso07@gmail.com gabrielaana_0205@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::	Nombre: Muñoz Sánchez, Christopher Fernando, Mgs. E-mail: christopher.munoz@cu.ucsg.edu.ec Teléfono: 593-4380 5600 ext. 2211 E-mail: christopher.munoz@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			